



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°253-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

DAMARIS CAJINA URBINA

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Jacob Méndez)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTES

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

PRESENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I: TATIANA SANCHEZ MORENO

AUSENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZALEZ

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL PROPIETARIO: JACOB MENDEZ RIVERA

Oración: Damaris Cajina Urbina.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informe del Intendente |
| 2. Audiencias y Atención al Publico | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Lectura de Correspondencia | Cierre de sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |
| 6. Informe de Comisiones | |

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la orden del día.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME



Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I.
Lectura y Aprobación de Actas.

ACUERDO 2.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°249-20223, celebrada el 30 de mayo del 2023. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°249-2023, aprobada con cinco votos”. UNÁNIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA:

Vamos a solicitar una moción de orden en este caso para que el punto n°3 que se define como Juramentación para que sea aprobado como punto n°2.

ARTÍCULO II.
Juramentación.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Vamos a proceder a decirle al Comité Pro-reconstrucción casa de salud Vainilla, por favor a los miembros del comité que estén pasando para ser juramentados.

Se presentan para la respectiva Juramentación

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Omar Morales Chávez	2-0236-0248	Comité Pro-reconstrucción casa de salud Vainilla
José Villareal Zeledón	6-0257-0360	Comité Pro-reconstrucción casa de salud Vainilla
Yorleny Sánchez Vindas	6-0274-0498	Comité Pro-reconstrucción casa de salud Vainilla
Didier Montero Sibaja	6-0297-0322	Comité Pro-reconstrucción casa de salud Vainilla
Víctor Sánchez Alvarado	5-0157-0646	Comité Pro-reconstrucción casa de salud Vainilla
Heidy Morales Mesen	6-0320-0307	Comité Pro-reconstrucción casa de salud Vainilla

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

—
“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”



Responde: “SI JURO”

— Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Vamos a proceder a decirle al miembro de la junta administrativa del Cindea de Paquera, que este pasando por favor para ser juramentado.

Se presentan para la respectiva Juramentación

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Kendall Rodríguez Villalobos	2-0695-0731	Junta Administrativa del Cindea de Paquera

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

— “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

— Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO III. **Audiencia y atención al público.**

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS PRESIDENTE TIENE LA PALABRA:
Vamos a pedirle en ese caso al Comité de Rescate Paquereño que está representado afuera por algunos miembros que estén ingresando a el Concejo para ser escuchados con un transcurso de 15 minutos. Bueno, simplemente es en la sesión de audiencias, por favor que estén ingresando muchísimas gracias y bienvenidos, este por favor le voy a pedir que las intervenciones, tanto del Concejo como los participantes del grupo, sea por orden y levantando la mano. Las réplicas también se van a hacer por orden y levantando la mano nada más, una vez más le doy la más calurosa bienvenida, eh, no sé quién va a ser el vocero o va a haber un orden en el que guste puede iniciar el tema.

EL SEÑOR VICTOR HUGO HAGAS HERRERA MIEMBRO DEL COMITÉ DE RESCATE PAQUEREÑO: Nosotros venimos ahora representando a rescate paquereño y totalmente personeros de la asociación de desarrollo integral de paquera. El motivo de nosotros es que nosotros queremos un acuerdo en el sentido de que la Municipalidad para



que, estamos aquí con la intención de dialogar con ustedes entorno a lo que es el terminal transbordador del ferry. Nuestro interés es que salga un acuerdo que garantice que esa terminal del ferry va a seguir en manos de los paquereños. Nos parece que ese sería un hecho histórico y trascendental porque se estaría primero haciendo justicia que en término de que la terminal del ferry, una construcción del pueblo y se mejoró y el gobierno costarricense ahora hizo esa inversión. Por otro lado, decía devolverle esta esta terminal de transbordador al pueblo Paquera, quería resarcir mirando el daño que se le produjo cuando el país vive en una época que estaba privatizando todo lo que en patrimonial. Eh nosotros he, sufrimos el hundimiento de dos lanchas, el hundimiento de un ferry que eran la fuente generadora de trabajo de este pueblo cien empleos se fueron por la cloaca como se dice, 20 millones de colones que generaba en salarios y eran el motor dinamizador de la economía en paquera se pretende y este todo esto pasó a manos de naviera tambor. En esto se hizo una conjunción de intereses donde participaron incluso gobernante de alto nivel, funcionarios públicos del MOPT incluso dirigentes locales. Se coligaron para quebrar la asociación y lo lograron. Terminó en manos de Barceló y bueno, Barceló ahora genera algunos dicen que 2.5 millones de dólares este anuales de utilidades, otros hablan que más, lo interesante de esto es, ¿que nos queda a nosotros? Qué nos queda a nosotros hasta donde yo se talvez . Hace. Próximamente. Entonces el asunto, el desafío que tenemos es que esa terminal sea administrada por nosotros. Y creemos que tenemos las capacidades y si la Municipalidad nos apoye Estaríamos ejerciendo el derecho de gobernanza de la población. Que puede decidir junto con ustedes que son resultantes del pueblo. Y este. Ustedes tienen entonces dos caminos. Convertirse en personaje. Hicieron un acto heroico y trascendental. O cometer el equívoco de que esta terminal Pase a manos de manera tan burro, cuál sería Pensamos que una situación bastante conflictiva. Porque la gente lo que nosotros recogemos en las calles. Es que la gente está dispuesta porque me preguntaban, a mí me decían que esto era correo de brujas que la el Concejo Municipal no ha decidido nada y yo le decía, mire la gente está diciendo esto por 1 por 1 sencilla razón. Cuando los españoles llegaron a América estuvieron por los indígenas, le regalaban espejitos a cambio de oro. Y le digo y ahora la gente dice, bueno, Barceló anda dando plata para el equipo de fútbol que el Paquera y ahora se me entienda ahí y ahí estaba un capitán enviando una cuestión, pero la gente no es tonta la gente dice que está pasando. Hay algo que algo que huele no huele, no huele bien. Normalmente empieza a comentar que ya la terminal esté en manos de receptor, eso es un poco lo que

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK EXPRESA: Voy interrumpirlo aquí para que queden altas. Me repites su nombre, por favor,

MIEMBRO DEL COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO RESPONDE: Víctor Hugo Alas Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK CONTINUA: Víctor Hugo Alas, si se le permite este vamos a ponernos un poquito en contexto si los compañeros también quieren del Concejo, intervenir me dicen para darle la palabra. Eh, por una cuestión de me ayudan por ahora para enfrentarme en el asunto legal por una cuestión de jurisprudencia política. En ese caso, automáticamente el MOP pasa esto a la Municipalidad y que hicieras algo que la Municipalidad lo toma por decisión, es un es un es un hecho constatado donde en la fecha en que se entrega eso pasa a ser un administrado por la por la Municipalidad de Paquera ese es



el primer término, el segundo término es que efectivamente la Municipalidad de Paquera aún no tiene claro cómo se va a distribuir, cómo se va a manejar, cómo va a ser la logística, la operación, porque eso tiene que ser manejado por la patente, por este el servicio de gestión de patentes nacionales. Entonces esto puede manejarse a nivel Local por medio organizaciones. Puede manejarse también a nivel privado por medio de concesiones de terceros. Perfectamente es una figura totalmente legal este yo no voy a entrar en el fondo del asunto de exactamente cómo va a hacer o quién no va a ser me preocupa grandemente, sí, soy muy sincero y creo que hasta puse un acuerdo municipal aquí en el contexto de la situación actual que creemos nosotros como Municipalidad, porque actualmente no tenemos ni voy a hacer claro y honesto un panorama claro de cómo se va a manejar. Entonces, por un lado, me alegro de que ustedes se hagan presentes para dar la cara y para representarnos eh por otro lado, ya iré en otro, en otro hilo con respecto a los a las organizaciones, pero sí le puedo adelantar algo, aquí se tiene que manejar áreas verdes, seguridad, aseo, limpieza mantenimiento de parqueos, baños o sea, hay una serie de infraestructuras logísticas muy fuertes, por lo cual ahorita, pues eh me preocupa y vuelvo a decir me perdonan mi honestidad me preocupa que la infraestructura Paquereña y la formación Paquereña, incluyendo la misma Municipalidad, no tenga capacidad para hacer esto, entonces hay dos realidades por los cuales hay que manejar, dos contextos, Uno obviamente es importante que quede en manos de paquereños. Dos necesitamos el músculo económico para hacerlo y la logística.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL COMENTA: Bueno, buenas tardes, mi nombre es Elsie Garita este bueno yo hablo no sé parte de los de la mayoría de los Concejales, nosotros no manejamos información de este tipo. Estas reuniones se han hecho acá, pero nosotros no hemos estado presentes o se hacen allá este en la terminal, pero nosotros no estamos presentes, o sea, estoy hablando la mayoría, el único Concejal que ha estado presente en esas reuniones de acá es Jacob, nada más, nosotros ninguno no tenemos información de cómo está, cuándo se entrega, cómo se va a ir, porque no hemos recibido tampoco un informe. Acá en el Concejo yo lo soy, pero de que nosotros tengamos de que ya se haya dicho nombres y eso jamás, o sea, ni siquiera tenemos información de cuándo nos lo van a entregar, o sea, no tenemos ningún informe de nada, de esas de ninguna de esas reuniones como le digo, ni que cuándo se entregan ni que si se le van a dar o se van a alguien si se lo van a dar a la Municipalidad o se lo va a dejar el MOP, si todo ese tipo de información nosotros acá no la no la hemos manejado, eso se está tratando meramente administrativo, sinceramente, me imagino que cuando sea el momento nos pasará a nosotros, pero por el momento ni siquiera nos la han bajado a nosotros la información.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL EXPRESA: Buenas tardes solo para que tengan una idea no sé algunos compañeros que estuvieron en una mesa de trabajo aquí de la Municipalidad entonces pedí porque la misma administración nos dijo que nos entregaban eso en 3 meses así que nos echaban en 3 meses. Se quedó con la administración de que iban a citar a esta gente de para que vinieran para ver, ponían el futuro sí. Para ver cómo ok esto viene aquí está la empresa que está haciendo el trabajo que ellos le entregan al MOP, el MOP entregan a nosotros y nosotros tenemos que hablar con esta gente de licitaciones porque hay que tirar a licitación, no es que vamos a decir esto tenga entonces usted, tenga el otro, se tira a licitación como cualquier contratación e investigamos o vimos por ahí la opción de la Asociación de desarrollo de Paquera, no sé hasta dónde será cierto por



ahí se pone todo, que es una de las que podía participar como Asociación de Desarrollo Integral ADIP de Paquera, en el caso de ustedes es un comité que ahí lo que se necesita es una empresa pero digamos, empresarialmente, a quién tenemos aquí en Paquera la Municipalidad no tiene la capacidad para empezar dialmente, porque ahora la figura eso que decían que Barceló, yo estoy hablando con el señor de naviera ahora, el día de hoy mismo. Y con este señor este Julián Enríquez iniciaron, lo hicieron exactamente la pregunta exactamente lo que usted no sabe ni ellos mismos saben por qué, porque puede que ellos que tienen que hacer para acá. Entonces, por qué se quedó en todo momento esta gente llega en MOP y nos entrega, es lo que hacemos. Podemos venirnos proceder como la fuerza viva Ahora sí, señores, qué hacemos con eso que ustedes se hace cargo de los baños Por qué Porque hay que tirar unas licitaciones tanto para los baños, tanto para porque está en que lo que tiene el Barceló, que solo porquerías nada más que él. Sí. También hay dos y ahí guantes y que nos íbamos a reunir, pero esto hay que tirar la licitación y en licitación se lo voy a decir, así que también no debería decirnos puede hacer que los Gerardo hago una empresa fantasma puede hacer una asociación, cualquier empresa que ni cuenta, nos damos al final de cuenta y puede ser que nos dará un grupo de allá que el de San José como una empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Solamente para aportar algo que dice don Carlos cuando yo dije que se solicitó la información a esta gente de la unidad técnica y unidad técnica, luego COPISA ellos también están haciendo una consulta, la administración está haciendo una consulta para ver exactamente cuál es la forma por medio de las patentes, cuál es la forma legal en que se puede concesionar eso todavía porque es de eso soy testigo que ha sido Ulises ya, solicitó la información todavía no lo tenemos claro. Claro imagínese faltan días. Faltan días si lo tenemos encima.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL EXPRESA: Sí, buenas tardes, señores. Tal vez aclarar que, de este Concejo, no solamente Jacob conoce la dinámica y todo lo que viene produciendo en esta obra y la técnica. Yo he estado integrado de reunión y que ha hecho la empresa constructora y además también por parte del MOP, estuvimos en una reciente hace poco tiempo que después creo que fue la última que se dio en la parroquia. Estamos desinformados de todo, de todo. Lo que estamos es como como que no conocemos a detalle sí, realmente qué procedería a partir de la administración decaiga sobre este municipio yo señalé hace algunos meses continuamente acerca de la importancia de empezar a informar, informar en el distrito a las organizaciones que se fueran preparando porque lamentablemente una vez que caiga esa administración en la Municipalidad, la municipalidad no puede entregar a dedillo (audio no comprendido) A buena hora pudieras ahí participar en parte de la Administración, pero no sé hasta dónde tenga la condición que el potencial económico que tendría que estar este comiendo a disfrutar con eso. Sin embargo, yo creo que nunca es tarde, nunca es tarde lacado siempre que tener. Este y pues me alienta más bien que hay un grupo importante de ir de esta comunidad que hagan presencia, el que pueda consolidarse en ninguna organización que esperemos que a corto plazo esté consolidada para poder participar, yo creo, de hecho, lo he dicho en reiteradas ocasiones ni nada mejor nada mejor que esta administración de eso terminal, quede en manos de paquereños, pero



lamentablemente no sería cómo al azar, no sería antojadizamente van a tener que cumplir como dice el compañero Carlos, no sé si a través de licitaciones, pero van a tener que cumplir. Es lo que tengamos claro para realmente poder prepararnos y participar, gracias señor presidente.

MIEMBRO DEL COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO TIENE LA PALABRA: Buena tardes a todos es un placer estar por acá, exponiéndoles un poco cómo anda la las situaciones a ustedes por parte de la asociación de desarrollo antes de creo que antes de que hiciera no está llegando un completo detallado como está la situación para que ustedes tengan un panorama más más claro y más amplitud lo que es la parte de, digamos, todo lo que es el hombre llega por la parte legal que la volaba cargado, pensaba hacer el que va a llegar le va a usted demandar la administración de esto este nosotros hemos venido ya pensando y trabajando y haciéndole números esta situación y esto no se puede hacer a la. Eso es un negocio, lo que ahí va a haber es un negocio. Y como tal el que está ahí también está afuera para que le da la cara, es decir, está por el negocio. Y tiene sus puestos de venta y va a tener que también hay que pagar, me entiendes La parte turística que quiere utilizar el área turística va a tener que pagar porque eso se trata, eso es una terminal para hacer negocio, para hacer dinero. El parqueo va a tener que pagar y todo el mundo va a tener que pagar ya esa es la idea, eh si bien es cierto este hay que organizarse. Nosotros venimos trabajando en eso porque igual no es que nada más nosotros, nosotros solos vamos a. Ah, por lo menos de mi parte ya estoy pensando algunas estrategias, algunas alianzas con algunas otras organizaciones que podrían entrarle de ese negocio. Y como te digo, también tiene que haber una parte administrativa y un gerente administrativo con la capacidad para hacer el trabajo que corresponde. Todo eso está bien y todo está bien, pero yo le digo (audio no comprendido.)

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL COMENTA: Bueno, buenas noches, compañeros, y a las personas que nos visitan es un gusto tenerlos por acá, eh yo quiero acoger a las palabras de mi compañera Elsie y como para que no nos echen a todos en el saco. Eso es un tema, digamos, para algunos tal vez están enterados. Yo estoy asumiendo hace casi 10 meses acá eh Acá se dio una mesa de trabajo. Para tocar el tema de naviera tambor. Yo fui muy clara y yo les dije, saben cómo va a quedar Saben cuántos baños saben cuánto chinamos Saben cuántos carros en el parqueo O sea me dijeron, no sabemos entonces a qué estamos haciendo una mesa de trabajo y un tema que no sabemos de todo lo que tengo que estar acá. Solo en una ocasión se nos invitó a ir a hacer una visita de campo. Pero al menos para algunos el trabajo o situaciones no lo impiden. No podemos aportar acá hay compañeros que sí se expresa muy bien el caso porque lo maneja. Lo manejan y sería una imprudencia, una responsabilidad de mi parte. Tal vez dale un criterio de un tema que yo no conozco. Pero quiero decirle que también tomando las palabras de doña Vicky, nosotros nos vemos al pueblo y por el pueblo estamos acá y ojalá que a la hora de la llegada que ya tenga que salir esto a licitación sea el pueblo el que lo maneje. Por qué porque no debe, no tenemos que seguir haciendo ricos a los que ya son ricos, tenemos que beneficiar al paquereño, el paquereño que está estancado, el paquereño que no tiene trabajo y yo les digo a todos ustedes, acá yo no estoy representando una comunidad, yo estoy representando al distrito en lo que ustedes ocupen y necesiten, y este a mi alcance algunos les he podido colaborar en cuando



se me ha solicitado, acabo de estar igual, de igual manera representándolo a cada 1 de ustedes y velando por los intereses del pueblo, porque a veces digamos los tachan o no juzgan de que queremos coadministrar porque pedimos información, no nuestro deber y la ley no lo exige que nuestro deber como Concejales es fiscalizar de que los recursos municipales se ejecuten de la mejor manera. Entonces acá quedó disponible para todos ustedes para lo que necesite acá tienen una representante de cada una de sus comunidades.

MIEMBRO DEL COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO EXPRESA: Bueno buenas tardes señores regidores del pueblo de paquera, me parece que a buena hora hay algún interés por parte de ustedes, pero nosotros ustedes saben que desde que se formó eso, tanto las rampas, la soda, los servicios administrados por la situación eso, eso viene administrando hace muchos años la población. También, no sé si ustedes se han dado cuenta como regidores, como municipalidad, el proyecto, tal y como quieren entregar, no se dieron cuenta hace 15 días la inundación que hubo ahí con el primer aguacero. Hay un video que si quieren y yo se los paso donde pactó así para que toda la parte de la zona y todo eso en lugar de las aguas, las aguas no están evacuando. Después el camino se encuentra cuchillo, que era un camino de 30 m de ancho y después se hablaba en un ya la carretera de 10 12 m. Quedó en 5 m. Hay una serie de anomalías y estoy seguro que usted analizar eso antes de recibir en ese proyecto y también otra de las cosas que digo es que ustedes también tienen la forma de dar este proyecto, ya que dicen que no pueden manejar ustedes en subarrienda. Contratación terceros aquí está la asociación de Del adulto mayor está al día, tiene personería, tiempo e igualmente hay asociaciones también pequeñas que pueden participar en una con los baños. Otra con la soda, otra con la (audio no comprendido) entonces se puede unir a todo, a todo y realización del pueblo y el y empezar a trabajar. No se necesita mucho capital para empezar en un trabajo lo haces porque se va a darte a dominado y es un negocio que todos los días va a estar produciendo plata, las rampas producen plata todos los días el parqueo produce plata todos los días.

ELSEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: No solamente para retroalimentar un poco de lo que hablas este con el detalle del camino número 1, que se dice que esa cuchillo que tiene una anchura que es totalmente fuera de lo normal este Concejo tomó un acuerdo municipal y se lo pasó administración haciendo la denuncia respectiva de que ese camino cuchillo no cumplía con la ley 7600, no tiene tan siquiera cera es más y dos camiones se topan, no va ya aquí un informe se le envió a la intendencia para que fuera debidamente revisado y al momento esperamos todavía el dictamen de la unidad técnica en este caso de los señores de ingenieros.

MIEMBRO DEL COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO TIENE LA PALABRA: Bueno buenas noches, me siento un poquito alagado de todos los compañeros menos de Carlos a Carlos lo siento muy pesimista, O sea, ciento como que no le interesa mucho ayudar para que esto llegue a concretarse en algo positivo. Yo francamente les digo, digamos con unas negatividades, así como las de Carlos veo que ya hay no, no tengo plata dice, no esto no lo otro, no hay nada. Entonces compañeros, se lo digo así, una vez para que siento que todos



los que han participado como que les interesa el desarrollo y el apoyo a que eso se administra en Paquera, pero Carlos no.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL RESPONDE: Bueno vea, el asunto es que mí no me gusta hablar, papaya, perdón por la expresión, mí me gusta hablar, yo hablo lo real, OK, qué es lo real y cuál es la propuesta que ya cuando estoy pidiendo que aumentó la palabra usted como la agrupación, como comité, usted tan juramentado ante la Municipalidad Pero no dónde todavía no tenemos que empezar por ahí, fundamentándola a ustedes para que este municipio podamos apoyarlos a ustedes y arranquemos los insto a ustedes si los compañeros Concejales le dan su apoyo de que en la próxima reunión que venga esta gente, como dijimos, la administración que estén ustedes. Tenemos el pueblo, estamos todos. A ver porque cómo le digo Debes tu como un patrocinio cuando 1 busca eso y ustedes saben que no están a la vuelta de la esquina y no es que sea negativo, tiene que ser de allí que tenemos que poner los pies en la tierra no es que yo sea negativo, claro yo quiero. Claro que yo creo claro que para que se desarrolle don Javier López y usted que dijeran que conoce usted ha estado aquí en magnitud esta monstruosidad que nos están nos van a sacar a esta gente, no es muy así porque así tenemos que unirnos. Por eso le digo, usted está bien, hay un movimiento, empecemos que ustedes aquí juramentarlos, si ustedes nos dicen venimos a la otra semana, la otra semana los juramentamos y empezamos a trabajar en eso. Y le decimos a la administración, bueno, queremos la reunión con esta gente, señor presidente, y nos reunimos para que ustedes oigan también y no ser nosotros lo que hablamos, ustedes simplemente lo que tienen que hacer es venirse a juramentar bajo la ley de nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Solo quiero agregar algo muy importante y quiero hacer una nota aquí un paréntesis muy importante, lo que habló Jairo lo apoyo, realidades se necesita plata, qué tenemos nosotros Voluntad y ganas de trabajar. Qué planeamos estrategias no somos gigantes porque creo que tenemos un gigante a la par que pueda llevar, cierto puede que tengamos a alguien que nos pueda ayudar, no necesariamente lo mismo de siempre. Como usted lo mencionó, que usted tiene gente que, con capacidad, fluidez económica que llegue aquí y diga, bueno, este las compañías de siempre presentan una oferta, pero nosotros también. Vieras que nosotros también tenemos cómo hacerlo vieras que nosotros también tenemos un planteamiento a nivel de pueblo, empresa privada y asociaciones, este llámese el adulto mayor, llámese esta asociación de desarrollo, llámese eh comunitarias. En fin, cualquier asociación es justamente ahí donde va a caber la competencia, porque ojo, como también lo dijo Carlos, esto va a salir a licitación. No la van las, no la van a ganar las empresas que están eh, con créditos y pagar, o sea hay que estar en regla en todo.

MIEMBRO DEL COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO AÑADE: Bueno de lo que nosotros como rescate este medio hablando y hemos estado con la asociación, vamos en la línea que pensás, ahí está la Cruz Roja, si quieren cosas serias y esta Cruz Roja. Eh don Carlos habla de recurso y la Municipalidad tiene la potestad de alineadas, instituciones públicas que tienen recursos. Para garantizar que esto sí es la comunidad que no ministra, si es una opción que tenemos es ver, etcétera que haga falta. Le quiero decir algo que me parece a mí base aquí. Eh. Y les quiero contar la anécdota. Yo vine a este Concejo hace más de 4 años. Cuando este proyecto era algo. Y fui a pedir los planos a al MOPT de San José. Me



dijeron que eran 615. Y viene a pedirnos acá Y por un derbi de la persona que los tenía, me di cuenta que si existía. Y yo le dije quiero ver. El proyecto era una cosa monstruosa, o sea, esto que está haciendo ahorita es esa es la principal, eso sí, la verdad le fue quitando no tremendo que ya le voy a contar algo más porque yo le iba a tomar fotos en la primera vez que nos llevaron a reunión y no me dejó la ingeniera tomarle fotos a vamos en la línea que quiero decir. Yo estoy dándome cuenta aquí que hay un gran nivel de desinformación que ha sido la tónica de este proyecto. Eh yo le puedo decir que todos los días a ese proyecto se le cambió algo todos los días cuando cerraron la playa de los pescadores. Yo llegué y le dije al español Joaquín, Joaquín, esa playa, cómo la van a cerrar Yo no sabía absolutamente nada, pero no pescadores, los que se pusieron Chivas y entonces decidieron abrir la playa. Joaquín, esa agua que baja de ahí. Que van a hacer con esa agua a trato de darle eso es un río. He aquí vienen un montón de cosas que se han estado dando. La última vez que yo estuve ahí hace un mes pedí que me atendiera porque ya tengo untar de la de la calle de cuchilleros que ellos se comprometieron en la reunión anterior asfaltarla y hacerle lo que tenía que hacer y entonces llego y yo le pregunto, me pusieron un ambientalista y una región que no sé qué ellos tienen sociólogos y lo único que saqué en claro era que cualquier persona de la comunidad que fuera a preguntar algo había que aplastarla, eso fue lo único que sé y me dijeron vaya a la muni a la muni le toca ese camino. Nosotros no tenemos nada que ver y me dijeron así de esta manera textual y se le puede sostener delante de la persona, agradezcan que le hicimos a ese camino de 5 m, quieren que ustedes tenían antes y que no se repitan, esas fueron las palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Perdón que antes de que se me vaya la idea, el asunto de la modificación vuelvo a rescatar porque hay que hacerlo este Concejo Municipal, se acuerdan compañeros como un acuerdo porque habían más de 10 puntos, se acuerdan donde no estaba una parada para Cruz Roja, no estaba lo de los castradores, no estaban para la para los chinameros y ese Concejo Municipal tomó acuerdo para que se incluyeran como al menos se metiera en los planos que efectivamente para corroborar lo que usted dice, eso no estaba contemplado eso y otra cosa no va a haber. Entonces, por ejemplo, de repente estamos hablando aquí de licitaciones estamos hablando de que se necesita una gran cantidad de recursos, entonces lo que sí está quedando claro es que la información no es clara. Lo único claro que tenemos es que tienen que quedar en manos de las de la comunidad y que hay que hacer un esfuerzo enorme para garantizar de que sea exitoso. Porque esto es como yo, señalé en esa reunión que tuvimos este es un regalo, este es un devolverle una nave a Paquera para que navegues para el futuro o para que Paquera.

MIEMBRO DEL COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO AGREGA: Buenas noches, agradecerles en realidad el momento que nos han prestado porque es una inquietud a nivel para que yo más que todo lo que quiero darles a ustedes un consejo ya como viejo que soy, estuve en el juicio muchos años en los que se desarrolló más de 10 años en estas situaciones. Y ya se han borrado, mi consejo sería el siguiente: yo me inicié con este proyecto en vieja terminal desde que se comenzó a hacer aquí los bomberos de reuniones con el MOP y todas las entidades de gobierno y como vecino, pues yo iba a escuchar cómo iba el proyecto Ayuda desafortunadamente no ha habido fiscalización, ya se proyecta, lo sabemos bien dentro de la proyección estaba faltando apuestita para allá, eso no se va a tocar, más bien que hay un peladero de carretera. Que ustedes pueden ver ahora que Leo en la correspondencia, que ahí



hay casi 150 firmas más, no pudimos recoger las de San Rafael. Dónde yo fui una vez que anduve con los compañeros recogiendo firmas, ellos me preguntaban, y para qué haces esto después para que la terminal que se está haciendo no sea para el paquereño. Hay una inversión muy millonaria ahí y el pueblo de Paquera, que yo sería muy lógico, peor cantidad que no sea de Paquera, se la lleve entonces mi consejo para ustedes es si ustedes le dan a la afectada Paquera, lavaran ustedes no pueden tenerlo por seguro que el pueblo está anhelando ese proyecto porque hay mucha necesidad para que era, como ya lo mencionaron compañeros de Cruz Roja, asociaciones y aquí no hay ingresos de nada, entonces sería muy injusto y yo veo la claridad y ustedes que están en la misma posición nuestra de llevar esto a buen terreno y espero que ustedes trabajen en eso, hemos querido conversar con Ulises, muy irse, él no tiene ningún interés, se ha invitado a que nos atienda y en el momento que llegamos nos que dice con el ingeniero no se movía en materia, no sé qué lo entendí, lo vamos a atender tal día y si has llegado y no está el entonces son cuestiones que a lo mejor son, nos deja mucho que desear por parte de Ulises y ojalá que ustedes tengan esa carita. El problema que era Dios en aquel que me acuerdo con este proyecto, yo sé porque lo digo yo como estado con mucha gente. Y sería muy lógico que llegara una de esa terminal donde haya un guarda con una cadena que diga usted no puede pasar siendo su territorio, nuestro, de los paquereños.

MIEMBRO DEL COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO EXPRESA: Digamos la experiencia administración, que lo que a mí me parece que pequeña es muy grande, pero yo creo definitivamente que la formalidad pesa. Yo no estoy tan seguro que un comité que haya sido juramentado tendría la, digamos, la el respaldo legal para poder participar. Pero con todo nada mejor. Una alianza con la Unión de desarrollo en donde acabé de los enrollo tienen todo el respaldo legal. También se llama, verdad, yo he escuchado todas las versiones porque yo soy paquereño y llevo a paquera en mi corazón. Y todo lo que venga a beneficiar a Paquera bienvenido sea. He estado en muchas organizaciones del pueblo honores y lo hago con un amor con mucho cariño. Por qué porque es mi pueblo. He estado ya más de 8 años en la asociación de desarrollo, todavía soy miembro de la asociación de arte. Hemos luchado para sacar adelante todos los proyectos que quedaron ahí medio. El culto ahí enterrado en eso de la problemática que tuvo, pero hemos luchado y hemos logrado muchas cosas. Que tal vez con favor en una asamblea que vamos a convocar y vamos a informar para que la crea el Concejo que esté presente y te dé cuenta cómo ha estado de la asociación de desarrollo. Pero hoy sí quiero agradecerles porque veo que ustedes llevan a paquera en el corazón. Y, de eso se trata, aquí hace mucha falta fuente de trabajo porque tienen que migrar los muchachos que estudian a otras partes, cuando aquí puede haber una manera para que de esos muchachos se queden prestando un servicio aquí en el pueblo. Fuimos para que ello sea es un distrito que grande ya pesa y ya podemos ir viendo propuestas efectivas para que verdaderamente cree capacidad el hilo de la terminal me gustaría que usted nos apoye en todo sentido como grupo a nosotros para poder lograr el reequilibrio. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Esta Municipalidad de distrito se compromete en pleno en trabajar con ustedes en esta misión que tenemos todos como para que ellos que es paquera y recuerden venir el próximo martes a ser juramentados, tomemos el acuerdo.

ACUERDO 2.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se le solicita al Comité Rescate Paquereño que se presenten el próximo martes a juramentarse.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV.

Lectura de correspondencia.

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

SE CONOCE NOTA DE MARISOL CASCANTE.

Señores concejo municipal.
Yo la señora Marisol Cascante Solana.
Me dirijo a ustedes con el respeto que
se merecen para informarles de mi salida
del país por 3 meses quedo a cargo mi
hijo Jose Mario Cascante Solana a cargo
de notificaciones seria con el tambien
sera el mismo encargado de cualquier tramite
que se tenga que hacer en mi ausencia
muchas gracias ATT Marisol Cascante Solana
Cd. 7. 11. 011.

nombre completo de mi hijo

Jose Mario Cascante Solana.

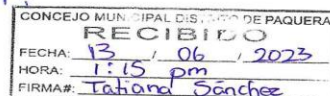
numero de celular. 8721-11-65-

CD. 2-0773-0105

sera el mismo hijo mio quien
disponga de mi derecho en parcela
maritima terrestre cedida por ustedes.
Señores. concejo municipal.

muchas gracias.

avisar
ZMT
Para
Notificar





ACUERDO 3.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer traslado de documento de la señora Marisol Cascante a la administración.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE CONOCE: OFICIO-IMP-374-2023

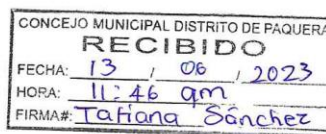


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Revisar
EN convenio

Paquera, 12 de junio del 2023
OFICIO-IMP-374-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención el borrador del Convenio de Cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Geostelecom S.A, para su revisión y respectiva aprobación.

El convenio cuenta con el Aval legal de la Lic. Lanath Chacón Granados.

Adjunto Aval.

Agradeciendo su atención, se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORÍA LEGAL ADMINISTRACIÓN
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 12 DE JUNIO DEL 2023.
Oficio- AL- 048-2023.

Señor:

Lic: Ulises Gonzalez Jimenez

Intendente Municipal.

Concejo Municipal

Asunto: Aval del Convenio GEOSTELESOM.

Estimado señor:

La suscrita, Lanat Chacón Granados asesora legal de la Intendencia del Concejo Municipal Distrito de Paquera, emite criterio legal sobre el Convenio GEOSTELESOM S.A el cual es un Convenio de Cooperación Mutua entre la EMPRESA GEOSTELESOM Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA con el fin que GEOSTELESOM financie el Plan Regulador de Isla Tortuga y Playa Órganos y el Concejo Municipal Distrito de Paquera le otorgue parte de la concesión es Isla Tortuga y Playa órganos.

Este Convenio cuenta con el aval jurídico, también el señor Antonio Robinson Thompson solicita un voto de apoyo por parte del Concejo Municipal para que proceda con la tramitología pertinente del Plan Regulador de Isla Tortuga y Playa Órganos.

Atentamente:

Licda Lanat Chacón Granados.

Asesora Legal.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO	
FECHA:	12 / 06 / 23
HORA:	1:42 pm
FIRMA#:	Y.J.H. Chacón B.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PAQUERA Y GEOSTELECOM S.A.

Entre nosotros, el **Concejo Municipal Distrito de Paquera**, representada en este acto por **Ulises González Jiménez**, mayor, de edad, casado, funcionario municipal, con cédula de identidad número dos- cuatro noventa- ciento veinticuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas; personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el treinta de abril del dos mil veinte, al treinta de abril del dos mil veinticuatro, según consta en la Resolución N° 1374-E11-2020, a las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, Intendente Municipal, con facultades de Apoderado Generalísimo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con número de cédula jurídica Número 3-007-339600; nombrado a partir del primero de mayo del año dos mil veinte y hasta el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, resolución de las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, del Tribunal Supremo de y **GEOSTELECOM S.A.**, cédula jurídica número tres – ciento uno- tres cuarenta dos cuatro cinco siete, con domicilio real en San José, Montes de Oca, representada por su apoderado generalísimo sin límite de suma con las facultades del artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, **ANTONIO ROBINSON THOMPSON**, mayor, divorciado de sus segundas nupcias, empresario, vecino de Heredia, cédula siete- cero sesenta y seis- siete cuatro cinco, convenimos en celebrar el presente convenio de cooperación en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

1. Que los Concejos Municipales de Distrito descritos en el artículo 172 de la Constitución, son órganos con personería jurídica instrumental adscritos a la Municipalidad del cantón, poseen autonomía funcional



propia y su ejercicio comprende la administración y el gobierno de los intereses y servicios estrictamente distritales;

2. Que los Concejos de Distrito creados en el artículo 54 del Código Municipal, constituyen órganos auxiliares o de colaboración de las Municipalidades sin potestades imperativas, cuya función principal consiste en procurar una interacción efectiva Distrito-Municipalidad, en aras de satisfacer los intereses locales, además le corresponde fiscalizar la conducta de la Municipalidad, apoyándolo y procurando eficiencia en su territorio.
3. Que dentro de los fines y atribuciones Municipales, los cuales inspiran a los Concejos Municipales de Distrito se incluyen las siguientes:
 - i.- Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
 - ii.- Concertar, con personas físicas o jurídicas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - iii.- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
 - iv.- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.
4. Que el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, es un ente sometido al ordenamiento jurídico costarricense y al principio de legalidad, consagrado por el derecho público Municipal.
5. Que GEOSTELECOM S.A. es una empresa comercial privada, de capital costarricense fundada en 2003, dedicada al diseño e implementación de soluciones integradas de tecnología de punta, basadas en sistemas de posicionamiento global, sistemas de



información geográfica, cartografía digital, telecomunicaciones inalámbricas, equipos marinos, robótica entre otras ,construcción de infraestructura , muelles y otros . Mediante la combinación de las tecnologías antes descritas nuestra empresa tiene como meta el optimizar los recursos y reducir los costos operativos de las empresas que requieren Soluciones GEO-Espacial a sus problemas. Asimismo, tiene un objeto social mercantil amplio, que le permite participar en diversas actividades del mercado.

6. Que los Concejos Municipales de Distrito pueden ejercer sus competencias, siempre y cuando no haya incompatibilidad en caso de atribuciones propias y exclusivas de las municipalidades.
7. Que inspiran a este Convenio los más nobles principios que regulan la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles por parte del Concejo Municipal Distrital de Paquera a fin de garantizar una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional. Y por parte de GeosTelecom .S.A. el abordaje de negocios lucrativos con responsabilidad social.
8. Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe el interés público para el **Concejo Municipal Distrital de Paquera y GEOSTELECOM S.A.** de generar un esfuerzo conjunto enfocado a desarrollar las iniciativas en beneficio del interés público y local, como de la ciudadanía en general. Como lo es el Plan Regulador de Playa Órganos y la Isla Tortuga por parte de GEOSTELECOM S.A y por el CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA otorgarle la concesión a GEOSTELECOM S.A

POR TANTO:

Con base en las anteriores consideraciones y aunado al propósito de



contribuir a la consecución de los ideales que sustentan a los suscriptores convenimos en celebrar el presente Convenio de Cooperación Mutua que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL: Definir y establecer los mecanismos eficaces de colaboración entre el **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA y GEOSTELECOM S.A.** en lo que respecta al desarrollo de programas, proyectos y actividades relacionadas con sus respectivas esferas de competencia, con el fin de vincular esfuerzos en temas que benefician a la localidad del Distrito de Paquera, Provincia de Puntarenas y a la sociedad costarricense. Se entiende que el interés mutuo de las partes es colaborar en aspectos esenciales para un **"Plan de Desarrollo Integral de Paquera – Zona Marítimo Terrestre"**, que incluya al menos:

- ✓ CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO DISTRITAL DE PAQUERA Y GEOS TELECOM S.A..
- ✓ INVESTIGACIÓN ANTE EL ICT DEL ESTATUS DEL PLAN REGULADOR DE ISLA TORTUGA – PLAYA ÓRGANOS.
- ✓ SOLICITUD ANTE LA ENTIDAD RESPECTIVA LA DEMARCACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL DEL ESTADO DEL DISTRITO DE PAQUERA EN ARCHIVO DE FORMATO DIGITAL.
- ✓ SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y PAGO DE CANON.
- ✓ PREPARACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DE LA ISLA TORTUGA PARA EL ORDENAMIENTO DE AREAS Y DETERMINACIÓN DE



UN CANON O TARIFA PARA LOS OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE BENEFICIAN DE LLEVAR LOS TURISTAS A LA ISLA TORTUGA.

- ✓ LEVANTAMIENTO DE DATOS BATIMÉTRICOS Y DISEÑO DE ATRACADERO DE EMBARCACIONES TURÍSTICAS EN ISLA TORTUGA.
- ✓ SOLICITUD DE USO DE SUELO EN LA UBICACIÓN DE LO QUE DENOMINAREMOS POLO TURÍSTICO PAQUERA NUEVOS HORIZONTES
- ✓ PROYECTO PARA DOTAR AGUA A ISLA TORTUGA.
- ✓ EVALUACIÓN DEL PROYECTO PARA ESTABLECER UNA MARINA EN ISLA TORTUGA.
- ✓ GEOS TELECOM S.A SOLICITA QUE SE LE OTORGUE EN ISLA TORTUGA LOS PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL DENOMINADO POLO TURÍSTICO DE "PAQUERA NUEVOS HORIZONTES".

En complemento de lo anterior, dentro del marco de la legalidad, la competencias del Concejo Municipal Distrital de Paquera, la respectiva Municipalidad, El Estado y sus instituciones, Geostelecom S.A., tiene las siguientes pretensiones, que se formularán oportunamente y se tramitarán conforme a derecho, sea la obtención de:

- A. El Concejo Municipal Distrital de Paquera y su Intendencia deberán, dentro del marco de la legalidad, hacer todas las gestiones de apoyo administrativo, político, ante el ICT a fin de concretar la conclusión de los planes reguladores que están en proceso de realización de Isla Tortuga y Playa Organos. Asimismo la Intendencia deberá gestionar los trámites administrativos y logístico de apoyo a la



empresa Geos Telecom S.A , en lo relacionado con la tramitología , para obtener los permisos el Cimat y ICT para la construcción de un Atracadero Turístico de Embarcación y la Marina , tal como lo establece el artículo 3 de la Ley 7744 .

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECIFICOS:

En virtud del presente convenio, el Concejo Municipal del Distrito de Paquera se compromete al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- a) A brindar la información o insumos que requiera GEOSTELECOM S..A para el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del marco de respeto a la Ley N° 8968 y su Reglamento.
- b) A analizar todos los documentos que en virtud del presente convenio remita GEOSTELECOM S.A..
- c) A aportar los funcionarios que se requieran para el seguimiento y desarrollo del convenio.
- d) A compartir los conocimientos y experiencias desarrollados en la realidad nacional, para el beneficio de las actividades objeto del presente convenio.
- e) Dar opinión sobre aspectos técnicos de su conocimiento, en relación con los objetivos antes planteados.
- f) Ejercer orden estricto en el manejo , discrecionalidad y control de toda la documentación que se le confíe y que se genere durante el desarrollo de sus funciones.

Por su parte, **GEOSTELECOM S.A.** se compromete a lo siguiente:

- a) A brindar la información o insumos que requiera el Concejo Municipal



del Distrito de Paquera para el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del marco de respeto a la Ley N° 8968 y su Reglamento.

- b) A analizar todos los documentos que en virtud del presente convenio remita el Concejo Municipal del Distrito de Paquera.
- c) A aportar los funcionarios que se requieran para el seguimiento y desarrollo del convenio.
- d) A compartir los conocimientos y experiencias desarrollados en la realidad nacional, para el beneficio de las actividades objeto del presente convenio.
- e) Dar opinión sobre aspectos técnicos de su conocimiento, en relación con los objetivos antes planteados.
- f) Ejercer orden estricto en el manejo, discrecionalidad y control de toda la documentación que se le confíe y que se genere durante el desarrollo de sus funciones.

De igual forma, es entendido por ambas partes, que podrán desarrollar en forma conjunta cualquier otra actividad, asesoría, proyecto o programa que sea de mutuo interés de las partes. A su vez, se acuerda que a efectos de cumplir con todos los objetivos generales planteados en el presente convenio, las partes deberán suscribir protocolos recíprocos de entendimiento, en los cuales se definirá y establecerá al menos lo siguiente: los objetivos y cronogramas específicos de interés; los procedimientos de enlace y coordinación; la implementación y ejecución de actividades que involucren la cooperación, la capacitación y el ofrecimiento de servicios; los costos de los proyectos a realizar y recursos necesarios; los enlaces en la dirección superior y en los cuadros ejecutivos, enfocados en el fortalecimiento de los fines de ambas partes.



TERCERA: El proyecto estará coordinado por una Comisión Especial integrado por representantes de ambas entidades, el cual definirá las actividades específicas que se deberán ejecutar, así como la información específica que será requerida. Todo lo que no se hubiere contemplado en el presente convenio y que se refiera a aspectos operativos del mismo, será establecido por la referida Comisión por medio del intercambio de cartas de entendimiento. La designación de los miembros de la referida Comisión Especial de Enlace se dará a conocer mediante simple intercambio de notas.

CUARTA: Las partes acuerdan que el personal aportado por cada una de ellas para la realización del presente convenio se entenderá relacionado exclusivamente con la que lo haya empleado. Por consiguiente, cada parte asumirá separadamente, y en forma exclusiva, su responsabilidad patronal por ese concepto y para ningún efecto legal las partes serán consideradas patronos solidarios o sustitutos.

QUINTA: Este convenio tiene una vigencia de doce años, contado a partir del momento de su firma, y será renovado de forma automática por un periodo igual sucesivo, salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario, por escrito, con al menos un mes de anticipación.

SEXTA El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí pactadas por una de las partes facultará a la otra a pedir la resolución del convenio. Los proyectos y actividades que se estén ejecutando mantendrán su vigencia hasta su normal conclusión, salvo que las partes acuerden lo contrario.

NOVENA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES:



Para notificaciones las partes acuerdan que se atenderán:

- El Concejo Municipal del Distrito de Paquera al correo electrónico:

- Geostelecom S.A. atención a Antonio Robinson Thompson , cédula 7066745 , correo electrónico antonio@geostelecom.com .

DÉCIMA: El presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que, de presentarse algún problema o divergencia en su ejecución, deberá ser resuelto por los coordinadores de la Comisión Especial y de no haber acuerdo, el problema será conocido amigablemente por las Autoridades Superiores de cada una de las partes para su resolución.

UNDECIMA: El presente convenio, por su naturaleza y contribuciones, se considera de cuantía determinable.

NORMAS SUPLETORIAS: En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la normativa interna de cada parte, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo costarricense.

En fe de lo anterior y de conformidad de las partes, se suscribe el día, hora y fecha, que indican las firmas digitales.

Ulises González Jimenez
Intendente Municipal

Antonio Robinson Thompson.
APODERADO GEOSTELECOM S.A.

ACUERDO 4.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer traslado de documento a la comisión de Jurídicos.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO



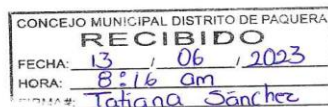
SE CONOCE: OFICIO IMP-376-2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 12 de junio del 2023
OFICIO-IMP-376-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo que atendiendo al Acuerdo N° 6 del Concejo Municipal Distrito de Paquera, en sesión N° 248-2023 (P-2020-2024), celebrada el 23 mayo 2023; en donde específicamente solicitan la colaboración con el transporte de un vehículo y un chofer para que pueda llevar a la secretaria a elevar a diferentes instancias documentos varios...; le informo que se agendó para el día 16 de junio 2023, la gira para que coordinen lo necesario e indicar con antelación a la asistente la información de la persona que asistirá o se encargará de dicho trámite.

Es importante mencionar; que como bien ustedes saben esta Intendencia, no cuenta con la plaza de chofer; por lo que este servidor aprovechando que debe atender otros asuntos administrativos, les ofrece la colaboración para poder atender lo solicitado.

Se debe tomar en cuenta, que la salida será en el ferry de 05:30 am y regresando en el de 03 pm o 06 pm, dependiendo del flujo vehicular.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo
Auditoría Interna.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE COMENTA: Es importante entonces el viernes ella tiene que ir. De acuerdo muy bien.

SE CONOCE LA SIGUIENTE NOTA, ASUNTO: SUB-ARRIENDO DE LA ADMINISTRACION DE LA TERMINAL DE TRANSBORDO DEL FERRY DE PAQUERA.



COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO (CORP)
LA TERMINAL DE TRANSBORDO DEL FERRI ES DE PAQUERA...
CARTA DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL E INTENDENCIA DE
PAQUERA

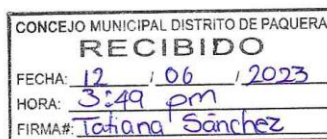


Paquera, Lunes 12 de junio de 2023

Señores Concejo Municipal de
Paquera.

José Milton Hancock Porras, Síndico
Elsie Garita Flores, Concejal
Carlos Luis Rodríguez Vindas, Concejal.
Lidianeth Rojas González, Concejal.

Ulises González Jiménez, Intendente



Referencia:

**Subarriendo de la administración de LA TERMINAL DE
TRANSBORDO DEL FERRI DE PAQUERA.**

Estimados señores:

Somos concientes, de su decidida labor en procura de atender las necesidades de los pobladores locales y velar por el adecuado manejo de los bienes patrimoniales presentes en el territorio de Paquera. Motivados por su dedicación y voluntad para resolver estos y otros asuntos de interés comunal, un grupo de pobladores representados por el **Comité Rescate Paquereño (CORP)**, decidimos apersonarnos ante ustedes para honrar el compromiso del CONCEJO MUNICIPAL con los paquereños, estableciendo un acuerdo histórico y trascendental para el futuro del distrito y sus pobladores.



COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO (CORP)
LA TERMINAL DE TRANSBORDO DEL FERRI ES DE PAQUERA...
CARTA DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL E INTENDENCIA DE
PAQUERA

El CONCEJO MUNICIPAL debe asegurar que la administración de la TERMINAL DE TRANSBORDO DEL FERRI DE PAQUERA le sea cedida a la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera (ADIP) y al Comité Rescate Paquereño bajo la modalidad de subarriendo.

Tomar ese acuerdo es un acto de justicia histórica para todas las familias paquereñas, por dos hechos tangibles:

- La terminal actual, nació del esfuerzo y el trabajo de la comunidad, allá por los años 70s y desde entonces y durante varias décadas, ha estado bajo la administración de la Asociación de Desarrollo Integral (ADIP).
- En segundo lugar, al mantener la administración de la Terminal en manos de las organizaciones locales, se está compensando los daños causados por empresarios, políticos, dirigentes y funcionarios corruptos, que de mala manera quebraron a la ADIP y le arrebataron a este pueblo su principal fuente de empleo, ingresos y el motor de desarrollo local. En un momento en el que a nivel nacional, se privilegiaba la entrega de los bienes patrimoniales de los costarricenses a empresarios foráneos.

Hacerlo de otra manera representaría una traición a los intereses del distrito y su gente- Por otro lado, la CORP acuerpada por la población, es decir el máximo representante les pide emitir ese acuerdo, con lo que los CONCEJALES reconocen el derecho del pueblo a participar

COMITÉ RESCATE PAQUEREÑO (CORP)
LA TERMINAL DE TRANSBORDO DEL FERRI ES DE PAQUERA...
CARTA DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL E INTENDENCIA DE
PAQUERA

activamente en la toma de decisiones municipales tal y como lo consigna el artículo 5 del código municipal.

Ustedes señores y señoras concejales, tienen el futuro de Paquera en sus manos y la posibilidad de ser recordados como el Concejo Municipal que contribuyó a rescatar la riqueza de los paquereños.

Cc: Casa Presidencial

Carta firmada por 112 pobladores del distrito de Paquera. Ver en las páginas adjuntas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

225

Comité Rescate Paquereño (CoRP)

La terminal es de Paquera

Carta dirigida al Concejo Municipal

Alfonso Carrillo Briones	6-370 525	Alfonso	37
Martha María Delgado	6-316 553	Martha	38
Geiselith Obregon Morale	6-388 0896	O.M.G.	39
Carlos Maya D.	6-04570348	Carlos	40
Andrés Ruiz B.	6-0459 0480	Andrés	41
STEVEN Ruiz V.	6-281 644	Steven	42
Edilberto Acosta	5-080-158	Edilberto	43
Mario González Briones	6-0406-0897	Mario	44
José Espinoza García	9-01110844	José	45
Ruperto Sánchez F.	6-082166	Ruperto	46
Hari J.B.	6-03788977	Hari J.B.	47
Arnaldo López Picado	6-314 045	Arnaldo	48
Gretel Malena Sánchez Bolívar	6-206 825	Gretel Sánchez	49
José Jiménez Babilón	6-304 848	José	50
Wesley Zamora	6-345 755	Wesley	51
Raúl Jiménez	6-103 745	Raúl Jiménez	52
Francisco Mora Carrillo	6-0427 0519	Francisco Mora	53

Comité Rescate Paquereño (CoRP)

La terminal es de Paquera

Carta dirigida al Concejo Municipal

Edmundo Rodríguez	6-194-722	Edmundo	1
José Arturo Jiménez	6-113-229	José	2
Luis Viquez Sánchez	6-178 106	Luis	3
José María Sánchez	9-0039-0232	José	4
José Azofeifa Alvarado	6-248-048	José	5
Alfonso López	6-176-262	Alfonso	6
José Gregorio Jiménez	5-158-939	José	7
Jorge Raúl Jiménez	6-074 0771	Jorge	8
Edmundo	6-191-553	Edmundo	9
Hernán Sánchez Arango	6-014 034	Hernán	10
Luis Jiménez Babilón	6-100 476	Luis	11
José Antonio Sánchez	6-258 671	José	12
Willy Camacho Camacho	6-104-627	Willy	13
Julio César A.	5-238 966	Julio	14
R. G. B.	6-106-257	R. G. B.	15
Hernán	6-091 060	Hernán	16
Rodrigo Pérez	6-0195 861	Rodrigo	17

Comité Rescate Paquereño (CoRP)

La terminal es de Paquera

Carta dirigida al Concejo Municipal

Hilda Arce Molina	6-01250162	Hilda Arce	67
Oscar Azofeifa Arias	6-221 598	Oscar	68
Oliver González Arce	6-262 147	Oliver	69
Victor Azofeifa Arias	6-01100919	Victor	70
Abías Azofeifa Arias	6-163-313	Abías	71
Dorlinda Arce Molina	6-714690	Dorlinda Arce	72

Comité Rescate Paquereño (CoRP)

La terminal es de Paquera

Carta dirigida al Concejo Municipal

Miróslava Benquer Alvarado	6-0337 0116	Miróslava	73
María Grimar Rodríguez	6-0385 0060	María	74
Luis	5-123-630	Luis	75
Andrés Luis Linares	7-723-016	Andrés	76
Alexander Agüero	5-266-0111	Alexander	77
Daniel Gutiérrez	6-04750311	Daniel	78

**Comité Rescate Paquereño (CoRP)**
La terminal es de Paquera

Carta dirigida al Concejo Municipal

La administración de la Terminal, debe estar bajo la tutela de la municipalidad y administrada por las organizaciones locales, representadas en este momento por el Comité Rescate Paquereño (CRP) y bajo la modalidad jurídica de subarriendo.

Solo de esta manera la municipalidad garantizaría la participación activa de los pobladores en la toma de decisiones gubernamentales facilitando a su vez la obtención de apoyo institucional para asegurar el normal funcionamiento de la terminal y la calidad de sus servicios, tal como es expresado en el artículo 5 del Código Municipal.

Esta en sus mentes, corazones y manos hacer lo correcto para el beneficio de Paquera y sus habitantes.

Firmamos las siguientes personas de la comunidad

	Nombre y apellidos	Número de cédula
99	Javier López Vargas	2302552
100	José Carlo López Ocampo	604800298
101	Mariad López Ocampo	604300265
102	mi del carmen Ocampo	6-205-112
103	Katherine Gamboa Ocampo	6406587
104	Carlos Ocampo Garita	6172114

Comité Rescate Paquereño (CoRP)
La terminal es de Paquera

Carta dirigida al Concejo Municipal

Firmamos las siguientes personas

Nombre y Apellido	Cédula	Firma
Florencia Espinoza Espinoza	601780668	<i>[Firma]</i>
M ^{te} Teresa Rodríguez E	603490380	<i>[Firma]</i>
Alejandra Espinoza Espinoza	604250680	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Wilberth Ovaras sancho	6-262-027	Wilber O.S.
Karla Parra Gómez	71560035	KGP.G.
María Elizabeth Castro Cordero	801230107	<i>[Firma]</i>
Victor Hugo Alar Herrera	90030740	<i>[Firma]</i>

ACUERDO 5.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se le solicita al Comité Rescate Paquereño que se presenten el próximo martes a juramentarse.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE CONOCE: OFICIO-IMP-366-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

227



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

43.
+
Y venir a Juramentar.

Paquera, 07 de Junio del 2023
OFICIO-IMP-366-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Asunto: Nombramiento de Comisión de Salud Ocupacional

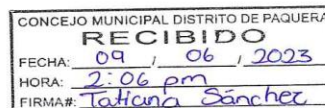
Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez procedo a comunicar el nombramiento de la Comisión de Salud Ocupacional del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono
Sharon Marín	Plataforma de servicios	cobrospaquera@gmail.com	2641-0025 Ext.102
Fabián Brenes	Maquinista		

Esta representación de las personas trabajadoras de la institución, se ha determinado por la cantidad de personas trabajadoras en el Centro de Trabajo y ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Decreto N.º 39408-MTSS).

Agradeciendo su atención, se despide:




Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Archivo
Consejo de Salud Ocupacional
Ministerio de Trabajo



Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

ACUERDO 6.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Comisión de Salud Ocupacional, conformada por los funcionarios: Sharon Marín, de plataforma de servicios y Fabián Brenes, Maquinista.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE CONOCE LA SIGUIENTE NOTA:

Jueves 8 de Junio del 2021

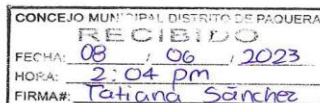
R/ #45
Solicitar respuesta

Señor: Ulises Gonzales Jimenez
Intendente de Paquera

El suscrito Oscar Jesus Rojas Pilibllo, cedula 1-682-793, vecino de Paquera, le solicito copia certificada de todo lo relacionado con la construcción, hecha en el ancho de red vial Nacional (que son 30mts.) Construcción hecha por la regidora Virginia Patricia Calderon Calderon, en la finca 62495; dicha propiedad está al frente de la ruta nacional 160. Solicito y exijo que sea de todo lo relacionado con dicha Construcción.

Espero su respuesta a mi correo electrónico
oskarjexus@gmail.com.

Atte Oscar Jesus Rojas Pilibllo



cc. Concejo Municipal de Paquera

ACUERDO 6.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer traslado de documento a la Administración, para dar respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE CONOCE:



secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: ANEP Peninsular Municipal <aneppeninsularmunicipal@gmail.com>
Enviado el: martes, 9 de mayo de 2023 11:29
Para: Ayerín Villalobos Vásquez
CC: auditoria@concejopaquera.go.cr
Asunto: Fwd: DENUNCIA USO IRREGULAR DE VEHÍCULOS MUNICIPALES seguimiento
Datos adjuntos: DENUNCIA USO IRREGULAR VEHICULOS MUNICIPALES CASO JACOB MENDEZ.pdf;
PRUEBA CERTIFICACION.pdf

Buenos días

Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera

Por este medio les recuerdo que el pasado 20 de septiembre del 2022, interpose la denuncia adjunta contra el concejal Jacob Méndez Rivera, sin embargo, luego de seis meses NO he recibido ninguna clase de respuesta.

Solicito por favor que me informen sobre el estado de mi denuncia.

Se copia a la auditoría interna municipal para lo que consideren pertinente.

Atentamente,

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal

Presidente

Seccional ANEP Peninsular Municipal

----- Forwarded message -----

De: ANEP Peninsular Municipal <aneppeninsularmunicipal@gmail.com>
Date: jue, 23 mar 2023 a la(s) 22:45
Subject: Fwd: DENUNCIA USO IRREGULAR DE VEHÍCULOS MUNICIPALES
To: Ayerín Villalobos Vásquez <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Cc: <elsiegarita@gmail.com>, <lalyrg89@hotmail.com>, <auditoria@concejopaquera.go.cr>, <montoya.griselda@yahoo.com>, <rodriguezvindascarlos@gmail.com>

Buenos días

Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera

Por este medio les recuerdo que el pasado 20 de septiembre del 2022, interpose la denuncia adjunta contra el concejal Jacob Méndez Rivera, sin embargo, luego de seis meses NO he recibido ninguna clase de respuesta.

Solicito por favor que me informen sobre el estado de mi denuncia.

1

ACUERDO 8.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer traslado de documento a la auditora para que en un plazo de 10 días hábiles a partir de este acuerdo dar una respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE CONOCE:



Paquera 13 de junio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA



ESTIMADOS SEÑORES:

Por este medio les saludo y a la vez les comunico de manera respetuosa que actualmente tanto la computadora, como la impresora me han estado presentando problemas a la hora de trabajar, ambos equipos se quedan pegados muy frecuentemente, la computadora a veces se apaga y cuesta volverla a encender, si estoy digitando algún documento en Word se queda pegada de manera que me toca empezar de nuevo con la realización de algunos documentos, yo trato de adaptarme a los utensilios que hay y trabajar con lo que tengo, pero a veces si se me dificulta mucho la ejecución y realización de algunos trabajos, es por ello que les hago un comunicado de manera oficial, esperando queden todos informados sobre la situación y entiendan el atraso del avance en las funciones de trabajos en la secretaría.

Sin mas que agregar, me despido agradeciendo su atención.

Se suscribe;

Tatiana Sánchez

Tatiana Sanchez Moreno

Secretaria del concejo a.i.

Concejo Municipal Distrito de Paquera

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Tatiana Sánchez me pasó esta nota en la mañana y quiero decirle algo, compañeros este problema no solo es de Tatiana, ese problema también lo tiene el departamento de arriba administrativo, lo tiene proveeduría, eh las máquinas están fallando, la máquina no escogen a quien molestar, a quién sí y a quién no, verdad las del Concejo si y las demás no, las máquinas fallan, hay una necesidad, lo he dicho en este Concejo, esto se apaga a cada rato se prende, hay una necesidad de que responsablemente contratemos a técnicos calificados para que vean nuestros equipos, ya sean de sonido, ya sean de cómputo, ya se habló de una mesa de trabajo con el intendente, ya se tienen uno o dos acuerdos municipales, tenemos el aire dañado, o sea son cosas que no podemos dejar pasar y es de suma importancia que nos tomemos en serio cuando se dice qué debemos contratar a profesionales aquí hay gente esperando trabajar. Es nada más que aporten sus cualidades aquí ante la proveeduría y se registren como proveedores y así se pueda dar el servicio de mantenimiento.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Gracias señor presidente, mi intención en el mapa para preguntar si estos equipos que está fallando, son equipos nuevos o que ya son equipos obsoletos. Por qué ya ahí hay que hay que entender que todo artículo, cada equipo tiene su tiempo de vida y si son nuevos tendrán su garantía. Si ya perdieron su garantía por el tiempo, entonces eh ha buena hora, señaladas eh contratar al técnico para que lo revise o comprar nuevos, verdad porque no se puede, definitivamente trabajar sin equipo, gracias señor presidente.



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Gracias a usted don Francisco, Elsie Garita.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Eh bueno, la impresora es nueva, pero para el uso que se le da ella no es la adecuada, no, ella no está capacitada, esa impresora para el uso que se necesita acá, entonces yo preferiría más bien que se debería mandar a comprar una impresora multifuncional, no sé qué sea para mayor capacidad porque estas son como para trabajos para uno en la casa o algo así porque es lo que pasa, ella se recalienta y ya es más, se les configura cada vez que quiere. Aparte de eso, los programas, esas computadoras tal vez no es tanto que son viejas, aparte que tal vez sí, verdad. El hecho es que no las actualizan, no se les mete, o sea las trajeron, aquí les metieron los programas básicos que se necesita para trabajar y después de ahí no se les da mantenimiento, entonces eso es una gran parte de la falla, de eso no tiene mantenimiento ninguna computadora, ni impresora ni nada, cuando dejó de funcionar ya hasta ahí llegó. Y para de contar.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Eh compañeros no ahorita acá revisando, el 30 de este mes, eh, la Municipalidad subió una un cartel para la compra de computadoras. Alguno tiene conocimiento si ahí viene una para nosotros, a usted no le han preguntado algo de alguna computadora.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Te acuerdas que habíamos pedido una laptop para acá.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL No, pero computadora para la oficina

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK CONTINUA: Ah ok, no sé sí el asunto Francisco, quiero decir algo, yo compré una impresora en la casa. El segundo día me falló, nueva de paquete. Entonces, indiferentemente el equipo sea nuevo, o sea viejo, yo siento que, en una institución de esta, de esta envergadura es sumamente importante Cóbano tiene, Jicaral tiene, Monteverde tiene, todo mundo tiene un técnico destacado que en el momento que falla un equipo se contrata y viene el rescate. Yo no quiero, no quiero, no me malentiendan, no quiero para nada menospreciar el trabajo que hizo don Jacob Méndez con la parte del sonido, con el teléfono aquí el técnico ya arriba por allá, le llamaba y le decía como hacerlo, él hizo lo mejor que él pudo, que eso no es lo correcto. No podemos estar eh haciendo remiendos, porque definitivamente tenemos un transcriptor que costó cuánto fue 3 millones de colones, ahí está, no sirve, una computadora de 1 millón de que no ha habido un técnico, eh, que lo venga a ver que esté capacitado, eh es sumamente importante, yo no sé, es como que digan que no hay quien vea los equipos que se dañen, entonces qué vamos a hacer colapsamos si se daña un servidor, qué hacemos.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Hablando del transcriptor me parece que nosotros tenemos que tomar un acuerdo para la actualización del sistema, porque él ahorita tiene el sistema, pero hay que actualizarlo, verdad. Entonces, pero no me no tengo muy presente si ya tomamos el acuerdo.



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: El técnico, yo hablé con el técnico, yo lo llamé y me dijo estoy esperando a que me llame para ir a verlo.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL CONTINUA: Pero nosotros aprobamos ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Si o sea eso es cuestión de falta, de ejecución, muy bien quedamos aquí.

LA SEÑORA LIDIANETH CONCEJAL COMENTA: Vienen 8 compus, en esa compra vienen 8 computadoras.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL RESPONDE: Ninguna es para acá.

LA SEÑORA LIDIANETH CONCEJAL COMENTA: Dos Tablet también.

SE CONOCE LA SIGUIENTE NOTA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

421

De: Katherine Gómez Marín <katherine@athletikat.com>
Enviado el: miércoles, 7 de junio de 2023 12:03
Para: Intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr;
Secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: Reunión Alianza Athletikat
Datos adjuntos: currículo Katherine 2023.pdf

Buenos días, Intendente, Consejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes

Mi nombre es Katherine Gómez, soy Master en Educación Física y Deportes, graduada de La Universidad de Costa Rica y el Real Madrid en España.

He trabajado por 9 años en la zona de Santa Teresa desarrollando programas deportivos en el área privada, ahora tengo mi propio negocio ubicado en: Los Delfines Golf & Country Club. Con mi empresa estoy muy interesada en poder desarrollar programas que para beneficiar a las personas de bajos recursos y riesgo social en colaboración con la CCSS y la Municipalidad.

Desde hace muchos años he trabajado en proyectos de Deporte, Salud y Recreación con el Comité de Deportes de San José.

Me enorgullece mucho ver el trabajo que ustedes están desarrollando en la zona, es por eso que me dirijo a ustedes con el objetivo de poder tener una reunión y hablarles de los proyectos que podemos trabajar en conjunto, según las necesidades que veo en Paquera.

En resumen; estos proyectos van dirigidos a personas de riesgo: rehabilitación cardiaca, cáncer, hipertensión y diabetes, nuestro principal objetivo es educar a las personas en temas de ejercicio, hábitos de vida saludable y nutrición.

Nos enfocamos en dar las técnicas para mejorar la calidad de vida así como los ejercicios y prácticas contraindicadas que pueden empeorar la enfermedad.

Además del programa de Salud, tenemos un programa Multideportes para niños y niñas en riesgo social con el objetivo de darles las herramientas para desarrollar valores por medio del aprendizaje de deportes como el tenis, volleyball, atletismo, baloncesto, fútbol y balonmano.

Quedo atenta al día y hora en que podamos reunirnos y buscar la manera de beneficiar a las personas del cantón que por limitaciones económicas no tienen acceso a estos servicios. Adjunto mi currículum.

Agradezco su atención, Que tenga un lindo día!



Katherine Gómez M

Gerente en Deportes y Recreación

 katherine@athletikat.com
 +506 (8710 2917)
 www.Athletikat.com

Acerca de mi

Mi mayor objetivo es que las personas tengan una mejor calidad de vida y encuentren la felicidad por medio del deporte y la recreación.

Me apasiona mucho el trabajar con adulto mayor, personas en riesgo y niños.

Soy promotora de hábitos de vida saludable y creo que la solución a las enfermedades es prevenir por medio de la actividad física.

Idiomas

Español • Nativo
Inglés • Intermedio

Pasatiempos

Actividades en contacto con la naturaleza.

Formación

2018

Master es Gerencia Deportiva y Marketing
Universidad Real Madrid, España.

2015

Ciencias del Movimiento Humano, Deportes y Recreación.
Universidad de Costa Rica

2016

Posgrado Entrenamiento Personalizado.
Universidad Santa Paula, Costa Rica

Experiencia

Athletik

Desde 2020 hasta la Actualidad

- Gerente General Atletikak Wellnes Center.
- Fundadora Atletikak Santa Teresa.

Hermosa Valley School
2015- 2022

Hermosa
2015-2022

- Creación y aprovechamiento en áreas deportivas.
- Coordinadora área Deportiva y clubes.
- Profesora de Educación Física.
- Mercadeo redes sociales.
- Fotografía de eventos.
- Clases personales y grupales de entrenamiento.

Cadena Gimnasios MultiSpa
2020

2020

- Representante presidencia junta directiva.
- Mercadeo.
- Mejora de áreas deportivas.
- Entrenamiento personalizado y clases Grupales.

Poder Judicial de Costa Rica
2013 - 2015

2013 - 2015

- Gerencia Deportiva Gimnasio Poder Judicial.
- Organización de eventos y carreras deportivas.
- Entrenamiento personalizado y clases grupales.

Comité de Deportes San José
2012-2014

2012-2014

- Organización de eventos masivos.
- Gerente Gimnasio Bio Fitness
- Iniciación deportiva escuelas y colegios.
- Creadora de grupos de deporte aventura.
- Entrenadora adultos mayores.

Universidad de Costa Rica
2005-2015

2005-2015

- Entrenadora adulto mayor.
- Entrenamiento personalizado.
- Profesora de Deportes.

Qualities

Sport Manager

● ● ● ● ● ● ● ● ● ●

Development of sports facilities.

100%

Personal Training

● ● ● ● ● ● ● ● ● ●

Marketing

● ● ● ● ● ● ● ● ● ●

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL COMENTA: Yo creo que sí hace tal vez sí invitamos al comité de Deportes, verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK PORRAS COMENTA: Pues bien, entonces creo que aquí lo más conveniente es, ya sea que tengamos una mesa de trabajo con el comité de Deportes, en este caso integrantes del Concejo Municipal que absoluta quieran venir y puedan para la fecha que vamos a abordar en algún momento y también miembros de la administración. Y en ese caso, por supuesto, a Katherine Gómez Marín y les propongo una fecha tentativa de este martes que viene en 8. Les parece para no saturar el martes.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Eh esta muchacha, esta señora, estará ofreciendo eh, colaboración o un servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK PORRAS COMENTA: Aquí dice colaboración igual en la mesa de trabajo nos vamos a enterar qué perfil tiene.



EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL CONTINUA: Me parece muy bien lo que señala la compañera Elsie.

ACUERDO 9.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes realizar mesa de trabajo que se llevará a cabo el día martes 20 de junio, a las 2:30 pm. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME**
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE CONOCE LA SIGUIENTE NOTA:

PAQUERA, 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023

SEÑORES:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

INTENDENTE MUNICIPAL

Los suscritos en nuestra condición de munícipes del distrito de paquera y vecinos de la comunidad de Santa Cecilia, acudiendo a nuestro deber y derecho, le solicitamos una audiencia en la sesión Ordinaria del día 20 de junio de los corrientes.

Tema a tratar sería inconformidades y preocupación de los vecinos.

Solicitamos con carácter de urgencia la presencia del señor intendente Ulises González Jiménez.

Notificaciones las atenderé al siguiente teléfono: 85145416.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Lucy Marco Gómez Balinas	7 549 680	Lucy Marco Gómez Balinas
Francisco Vega Fend	1 462 098	Francisco Vega Fend
Eleana Mendez Castro	6 0214 0969	Eleana Mendez Castro
Javier López Vargas	2302552	Javier López Vargas
Edilma D. Díaz Cordero	5 316 0694	Edilma D. Díaz Cordero
Blanca R. S.	6 273 415	Blanca R. S.
Imelda L. Montenegro Rayas	153813665009	Imelda L. Montenegro Rayas
Yolaine Martínez M.	6 257 528	Yolaine Martínez M.
Agdala López Martínez	6 0483 0145	Agdala López Martínez

Alonso Morales 5298-709 Alonso Morales A.
Verónica Ocampo Marín 6 0433 0696

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO	
FECHA:	13 / 06 / 2023
HORA:	10:00 am
FIRMA#	delia chana 19.

ACUERDO 10.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes dar audiencia y atención al público a los vecinos de la comunidad de Santa Cecilia de Paquera, se solicita la presencia del señor Intendente Municipal en la sesión ordinaria n°254, que se llevará a cabo el día martes 20 de junio, a las 5:00 pm.



**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V.
Asuntos varios.

LA SEÑORA LIDIANETH CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Bueno compañeros buenas noches, no yo traía varios puntos en asuntos varios, pero es una lástima que el señor Intendente no esté por qué creo que solamente el me los puede responder igual voy decirlos para que quede ahí a comentarles para que queden en actas o tal vez no se algún compañero, tenga conocimiento acá se tomó un acuerdo, sesiones atrás sobre ubicar a quién pertenecía la plaza de Santa Cecilia y no al día de hoy no hemos tenido respuesta. También quería un avance de los 17 proyectos que van el extraordinario, como va avanzando, no está Don Ulises, entonces no sabemos cómo va avanzando ese tema, verdad porque la finalidad de solicitar los avances de los proyectos es para estar en el momento que estén extraordinario aprobado, los proyectos empiecen a ejecutar, no queden a la intemperie. El otro tema era que ahorita creo que lo vamos a tocar, ahí viene el no en lo que era, no, eso no viene ahí, lo que es el tema de la Caja. También quería aclarar a Don Ulises que mi persona hizo varias consultas a diferentes abogados, y también al representante y funcionario de la Caja, el Administrador de la Sucursal de Cobano el señor Danny Morillo Rodríguez y respecto al tema que se estaba tocando acá de que era que realizáramos un Convenio para el arreglo de pago, leo textualmente lo que les consulté al señor Dani y las respuestas que él tuvo, si me lo permite, por supuesto, no es la respuesta que él me dio. Bueno, dice un saludo cordial, le escribe Lidianeth González, Concejal del Municipal Paquera, don Dani, estamos discutiendo en el Concejo el tema de la formalización de arreglo de pago de la Municipalidad de Paquera, que se debe formalizar ante su representada por la deuda de cargas sociales y demás recientemente cargada, que supera los 12.000.000 de colones, viene la pregunta, es un requisito ante la Caja del Seguro Social que para formalizar el arreglo de pago se debe aportar un acuerdo por parte de la Municipalidad, y le puse yo gracias de antemano por su ayuda, el señor muy amable me responde, y por acá están los correos, pueden ver todos los correos después del señor. A las 8:46 h del 9 de junio de junio, y a las 10:03 h del 9 de junio el señor me dice: Buenos días, Lidianeth quién tiene la representación legal de la Municipalidad, yo le contesto. Dani muchas gracias. La representación judicial y extrajudicial la tiene en nuestro Intendente, y él me contesta solamente tiene que traer un documento, entonces siento que acá el convenio que llegó para que se formalizará un arreglo de pago con la Caja por la situación de la deuda de los 12.000.000 de colones es un tema meramente administrativo, lo toqué en la sesión anterior y lo recalqué que así era. Le consulté a cuatro abogados de los cuatro abogados 3 me dijeron, es un tema meramente administrativo, uno me dijo, puede ser que ocupe el visto bueno el Concejo, pero sí ocupa el visto bueno el Concejo, pero para hacer la modificación y poder obtener los recursos para poder pagar esa deuda igual le solicité a la señora Glenda la certificación de que se me facilitara de donde de qué partidas y teníamos que sustento de dinero la partida para afrontar esa deuda por 4 años. Y la señora claramente dijo que no la tenía, ahora se la solicité a Natalia, fui a buscarla, pero me comentaron que



andaba en Puntarenas, entonces no tengo la certificación para ver si existe la partida y si esta Municipalidad le puede hacer frente a ese compromiso por 4 años. También venían del tema la maquinaria que no sé si alguno sabe dónde se encuentra la maquinaria en este momento sea vainilla, pánica, pero nos dijeron que duraba aproximadamente una semana, ya va para la semana pasada por las lluvias. Lo de proyectos hasta decirle a San Rafael que son, no sé si hay algún avance antes de preguntar secretaria y me dijo que no, que ella cree que no, que el último fue la reunión. También vieras que decepcionante, días atrás no recuerdo la fecha exacta, yo el 30 de marzo solicite una información con la administración, al día de hoy no me ha sido entregada de la forma que yo la solicité, me la entregaron incompleta y sabe por qué me mandaron la información por correo incompleta porque tuve que pasar por la pena y acudir a la Sala Constitucional y yo como Concejal de distrito, presentar y denunciar a esta Municipalidad por no querer facilitar la información, por eso cuando nos llueven acá los recursos de amparo es un poco complicado, digamos que estamos exponiendo que estemos desperdiciando el dinero del municipio, porque acá lo que yo tengo de estar creo que más o menos va rondando como 1.000.000 de colones de recursos de amparo que se gane, acá deberíamos nosotros de tomar un acuerdo. Y que se exija y que se inicie un órgano o una investigación al funcionario que se niega a dar la información porque las arcas municipales no se pueden seguir tirando por la borda y desperdiciando porque es demasiado, si yo como Concejal tengo que acudir a esa herramienta porque di más de 2 meses plazo y yo iba y decía de unirse en mi información, acuerde en la mañana mándame un mensaje mañana porque tengo que estarle yo acordando si él tiene un plazo, si igual la información no me la dieron en el tiempo justo di dos meses porque tengo que estar encima de él diciéndole, diciendo y más de una vez le comenté en la información, no me la dio yo como Concejal de distrito tuve que interponer un recurso de amparo, pero el mismo fue entregado al señor Intendente, entonces me gustaría que tomamos un acuerdo y pedirle al señor Intendente que el recurso que era Concejal Lidianeth Rojas González tuvo que interponer porque él no le quiso facilitar la información lo baje a este Concejo y que se vea para que ya quede aquí siga quedando un precedente y que se inicie la investigación ya los funcionarios que no facilitan la información porque esto Municipalidad no puede seguir exponiendo ni sacrificando ni desperdiciando los recursos municipales.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK PORRAS RESPONDE: Gracias Lidianeth con respecto al caso, primero que mencionó, efectivamente, yo también consulté por medio de 3 abogados de una firma del país sobre el mismo tema dije si el asunto del convenio para pagar este la deuda y es que estoy muy delicado porque quiero que entienda que el pueblo Paquera. En el que ocupa un poco, no un poco no bastante, porque en este caso el Concejo no le está diciendo al pueblo, no aprobamos el convenio, le estamos diciendo, no tenemos comprobarlo ni tenemos competencia. El que tiene que hacerlo es el señor intendente, o sea, más bien le estamos diciendo al señor intendente, por favor, proceda usted no necesita la avenida del Concejo para probarlas, básicamente que el pueblo lo entienda así este porque así es.



LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL COMENTA: Bueno eh ya me voy a sentir un poco como Lidiett, tenía la razón eh, no es eso, es que cuando se leyó ese documento y yo le dije que tenía esa duda, que eso fuera administrativo, lo que pedí fuera, que se pasara comisión para verlo hoy y tener ese tiempo para verlo resuelto, pero decidieron no votarlo y el que está a favor y el que está en contra en lugar de enviar la comisión. Y eso fue usted, señor presidente, eso es una dos, hoy estamos debatiendo lo mismo. Igualmente se atrasó y hoy lo hubiéramos aclarado. Entonces si algo se hubiese hecho desde la vez pasada, de tal vez eso ya se ya Ulises, te hubiese hecho algo, pero igualmente se atrasó por votos y por simple y sencillamente no enviarlo a comisión y dar chance porque te estamos comprometiendo de sacarlo para hoy mismo y no quisieron darnos pelota en pocas palabras, entonces por eso fue que no la votamos. No nos dejaron investigar.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Sí solo para para solo para replicarle a Elsie, estamos en el mismo dilema, o sea, estamos en una falta de información, es terrible en una falta de asesoría terrible. Y aquí inclusive desde el inicio, desde la que la compañera Lidianeth, que fue la primera que dijo que era un asunto meramente administrativo que yo no me creí porque ya tengo el derecho a no creerle tengo el derecho a asesorarme también y no pensar, hoy la llamé al final este le di la razón en ese momento por la urgencia, por lo que pensábamos que era un asunto de que había que aprobar lo que estaba en compromiso, muchas cosas que don Carlos comentó en ese en ese momento. por eso votamos esa forma, sin embargo, vean qué interesante vean que vea que preocupante es que esto se pudo haber hecho hace dos sesiones atrás. Hace dos sesiones hace dos martes, hace 15 días eso ya pudo haberse finiquitado porque el Concejo no tenía competencia. Don Carlos.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL COMENTA: Lo que dice la compañera tiene razón, igual yo me dicen mis consultas también. Aquí hay un tema y un tema que Don Francisco y yo hemos hablado más de una vez, un descuido aquí una vez, yo no he visto si tenemos todos los recursos encima, es porque estamos haciendo las cosas mal, ahí están la misma Lidianeth, una concejal demandando al municipio, ahora qué es lo más grave de esto, que cuando llega 1 documentación vea yo no sé este señor Villarreal porque no ha denunciado con 7 o 9 meses de esa denuncia del caso de Jacob ah, pero si llegue más de 20 un recurso. Ay, vividores. Convertir con lo dijo una vez aquí, una sesión. Ese tocamos la fama en remojo lo que está haciendo el Villarreal tiene toda la razón. Por qué Porque somos nosotros mismos lo que notamos. Qué es lo que pasa que para la administración es muy fácil porque ellos no tienen que pagar ni un cinco, no contestamos que recurran deporsi yo no pago que paga es la administración o paga la gente desde el pueblo, más bien con recursos del pueblo, así es muy fácil es demasíadamente fácil. Y ahora qué es lo que pasa lo que decía la compañera que se atrasó y esto desde la caja. De hecho, no sé ni sabemos cuánto iban a chocar la Administración más si no hay recursos, entonces más bien nosotros hemos sido cautelosos y aunque tal vez nos conseguimos el martes pasado en lo mismo. Ahí está la muestra que ahí está la muestra, que si no viene es porque también investigó O también preguntó y dijeron, eso es administrativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Este bueno, quiero aclararles también que el día de hoy no viene el documento, el convenio que se haya volver aquí la que ya hayan entendido que no es competencia del Concejo.



LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL COMENTA: Y no solamente eso, compañeros, yo quiero hacerles un aporte con el artículo 112 del código municipal que dice expresamente las Municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos si no existiere sus partidas presupuestarias que la amparen. El egreso o cuando en su partida aprobada esté agotada o resulte insuficiente, tampoco podrá pagar con cargos a otra a una su partida de ingresos que corresponda a otra, la violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión de funcionario o empleado o empleador responsable y la reincidencia será causa de separación. Muy bien, entonces tenemos que tener fe, nos tiene que bajar una certificación de que existe la partida presupuestaria para poder hacerle frente a este compromiso esta deuda que tiene la Municipalidad y quiero volver a recargar y que quede en actas por declaraciones que personas contratadas por servicios profesionales les brindaron al. Inspector de la caja.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: En eso Lidianeth, quiero reforzar un poco el comentario con el asunto es que en la reunión con Carlos que tuvimos aquí con Natalia, se acuerda que Natalia dijo que en recursos si habían que no había que modificar, se acuerda de ella lo dijo muy claro, ahora esta esto es todavía una razón más fuerte para que sea meramente administrativo, porque el abogado que usted le consultó y que tuvo una diferencia fue el que precisamente le dijo que era cuando había que hacer una modificación que si entraba eso, pero la modificación no detiene el proceso inicial, que el proceso inicial lo puede iniciar el Intendente. Don Francisco.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL COMENTA: Gracias señor presidente, solo me surge una pregunta que hago y aunque no haya respuesta, eh qué tipo de Asesoría estará recibiendo Señor intendente Ulises González, porque me parece que eh debería haber una asesoría apropiada para para toda su gestión. Gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Sí correcto, bueno, desconozco. Sí, tiene la palabra.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL COMENTA: Este no yo quería hacer este una consulta, tal vez sepan alguno por qué yo no, yo quería consultar qué pasó con la modificación presupuestaria con esta última Se aprobó, no se aprobó, la devolvieron, no la devolvieron, usted doña Vicky tal vez no tendrá información de eso. La de las últimas no ha llegado. Ah, entonces todavía no se ha aprobado porque no se ha visto, no se ha visto.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Como dijo mi compañero Francisco, porque este todos achacamos administración que compete a nuestro intendente, pero también recordemos que él tiene una asesoría que, qué es lo que decíamos también fuera de que por parte de él nos ayudará ya que nosotros no tenemos, con esa parte, también nos ayudarán a nosotros.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINA CALDERON TIENE LA PALABRA: Allá arriba tiene una asesora.



EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL COMENTA: Sí es cierto compañero, él ya tiene su asesora, el problema que hay y lo vuelvo a decir públicamente que no es una asesora de su agrado de Del señor intendente. Entonces el poco lo utiliza, entonces al no utilizar la asesora, el que hasta ahorita es que le está agarrando confianza. Perdón que lo diga así, pero hasta ahorita le está agarrando confianza. Pero ahí esas cosas que mejor se reúne con otra gente como un día de estos que estuvo 3 horas antier o ayer metido con la asesora Noelia alguna oficina de esas con, Natalia con doña Jenny ah y a dónde estaba la asesora de él, la que él le corresponde, la que él tiene que llevar.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL COMENTA: Al menos digamos, algo que queda muy claro es la afinidad, que es la palabra del día, verdad okey la afinidad que hay en este caso, sabemos que Ulises no tiene la afinidad con la compañera este Lanat es tanto así que con respecto al Veto, él le pidió una información y como no fue del agrado de él, qué fue lo que hizo lo desechó y no solamente en esa ocasión, sino en muchas otras ocasiones, la información que le solicita entonces la resolución que ella le contesta o le da a él no es de su agrado y entonces no la acoge, entonces presenta otras como por ejemplo con el Veto 1, el Veto dos y el Veto 3. Él le pidió criterio a Lanath. Y no lo acogió el Ah. El dos, el dos, el 1 no, eh, así porque con el 1 ella no estaba, era con el 2 y con el 3 y entonces él no los acogió y vino e hizo el veto, siendo todo lo contrario de lo de lo que ella ya le había expuesto en su criterio, entonces en que de qué sirve la asesoría si no la vas a tomar.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Gracias señor presidente, que bueno realmente no era, no era mi intención que sin embargo sale a relucir una un trasiego de información inapropiado eh no es agradable, me parece no es bueno no sé si es legal, pero eso está aconteciendo. Es una lástima porque no ayuda en nada.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINA CALDERON COMENTA: No que, dentro de pocos días, tal vez semanas que se va a dar cuenta que estaba haciendo Ulises con doña Noelia con Jenny y quién más sí a Natalia creo que dijeron.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL COMENTA: Dígame una cosa, señor presidente, hay una lectura, no venía la resolución del señor intendente Sobre el caso Noelia sobre el caso que iba a suspender sobre caso que la llamó y digo, no tiene más trabajo usted y tenía que dar una resolución aquí y él dijo que la bajaba hoy, por eso yo digo y siempre lo repito el señor intendente Ulises González tiene dos caras, la cara de estúpido que nos pone aquí a nosotros cuando estamos hablando y la otra cuando saque cuando ya, compañeros perdone que yo sea tan directo como es gigante que se yo, pero son las realidades y usted mismo señor, que hay veces nos daban la razón a nosotros. Si ya que bajar a resolución, qué quiere usted si quiere pagarle entonces que diga que quieres pagar el páguele importa. Pero él se comprometió con nosotros ay, sí, aquí vamos a hacerle la resolución el martes a dónde está, dónde está la resolución 1 tiene que tener perdón la palabra, señor, no tiene que tener las bolas bien puestas y si yo digo doy palabra de algo, yo la sostengo no andar, así como un títere viejo para allá y para acá, y como doña Vicky, será que Don Jacob le tiene la cabeza llena de humo.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL RESPONDE: Sí, Como dice doña Elsie que Ulises no le tiene confianza a Lanat, eso a mí no me consta, si no le tuviera confianza,



no la tuviera allá arriba igual que se hizo aquí que no aceptaron a la Licenciada entonces yo pienso que en este caso hay que hablar cosas que sean con paz.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL RESPONDE: Si buenas noches compañeros, si para contestarle a la compañera Damaris, nosotros no aceptamos a la señora Noelia Solórzano como asesora de nuestro Concejo, porque no cumplió con lo solicitado en el cartel y se lo se le otorgaron puntuaciones que no procedía. Y vea que curioso vea que si tenemos la razón que la semana pasada Don Ulises se sentó aquí con nosotros y que dos dijo ustedes tenían razón de todo lo que está pasando con ella, entonces acá me quedo acá me queda un sinsabor, porque entonces hay que apoyar y aprobar las contrataciones que consideramos que están ilegales compañeros. Yo tengo una imagen y yo mi imagen no la voy a ensuciar por nada ni por nadie, y si para mí algo está mal, una contratación que yo logro observar que está mal, yo lo voy a negar y lo voy a demostrar como ahora, como pasé casi todo el fin de semana, el día lunes y hoy haciendo un dictamen de la contratación del ingeniero que lo voy a ir adelantando que no va, de mi parte, no va porque no cumplen con los parámetros de ley y si aquí queremos venir hacer las cosas bien, hagamos las cosas bien desde el principio, no cuando nos conviene.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL COMENTA: Bueno, una situación para contestarle a la compañera Damaris, imagínate en este momento en este la licenciada Lanath Chacón ganó los dos concursos prácticamente hasta el de aquí abajo. Y, cómo la podemos cuestionar y cómo la podemos sacar que y si está arriba ya se lo ganó legal y honradamente, como dice el dicho, (audio no comprendido), y aquí lo dijo Ulises ustedes tienen toda la razón y es tanta la razón que tenemos que se habló de esos 12.000.000 de pesos. Se habló de Noelia y salió lo de Don Taylor hubo una funcionaria de aquí mismo presentada este sí señor don Taylor que pucha que mandaba la parada y qué dijo Taylor no, no manda la parada, que lo que manda aquí es la inteligencia.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL TIENE LA PALABRA: No yo no pongo en duda la capacidad que tenga la licenciada, simplemente que hago el aporte que no la administración no es solamente Ulises, es un conjunto, entonces no señalemos solo a una persona, es como aquí que somos un equipo.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL COMENTA: Es lo último que yo quería decir es que en el caso de Noelia y Lanat son muy diferentes, Noelia no, ella no ganó el concurso y Lanath sí, entonces por eso no se ha podido sacar o sea, no es porque no haya querido, si no es que nosotros sacamos a Noelia o como se quiera decir, porque nosotros o porque nos cae mal o porque nos hizo algo, porque no es así es porque el concurso no se ganó legalmente, eso es todo y esa es la diferencia que hay entre la de la asesoría de la administración y la asesoría del Concejo y por eso estamos sin asesoría,

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL EXPRESA: Pero en este caso entonces no hacemos nada con estar discutiendo, simplemente hay un proceso y se respeta el proceso cuando te dé una resolución sobre el tema.



LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL RESPONDE: Pero no cumplen a la hora de hacer las resoluciones, porque esa resolución tenía que venir hoy. Y aquí la estábamos esperando y no está.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL EXPRESA: Bueno, no, no aportando un poquito el tema, tal vez la gente se cuestione del por qué no cumple, sí, no cumplía porque se le otorgaron puntuaciones donde no lo ameritaba. Ella subsanó para la para la licitación de la administración y no para el Concejo. Aquí queda mucha tela que cortar porque acá hemos tratado o han tratado de venir a maquillar la herramienta SICOP la herramienta se SICOP no es una inteligencia artificial, herramientas y SICOP refleja lo que la proveedora de este municipio aporta y sube y la proveedora de este municipio otorgó puntuación a Noelia, donde no debía. Entonces aquí hay mucha responsabilidad y esperemos que en las arcas municipales nos sigan haciéndole frente por la mala operación o mala gestión de los funcionarios municipales Ya es hora que se acabe la fiesta y que cada funcionario municipal asuma sus consecuencias de su mala gestión como funcionario público, porque a nosotros como Concejo nos exigieron que si venían denuncia que la Municipalidad no respondiera que respondiéramos cada 1 desde nuestra bolsa, esperemos que así también lo exija la administración y todos esos funcionarios que ahorita nos tienen embarcados, como se dice popularmente y afectando las arcas municipales, se inicie una investigación por cada 1 y que pague lo que tenga que pagar porque estos estas actuaciones no pueden quedar impunes. Ya es hora que el pueblo de paquera se dé cuenta que acá todo desde la cabeza hasta el final se está manejando mal.

LA SEÑORA VICEPREWSIDENTA VIRGINIA CALDERON EXPRESA: Quien es la culpable de haber contratado a Noelia.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK EXPRESA: Compañeros quiero solo hacerle un comentario para y este comentario va para todos, no solo para 1, no solamente para los que están a favor o en contra, pero para los que somos creyentes, porque aquí no hay católicos ni evangélicos aquí habemos creyentes, quiero solamente sitar esta palabra muy básica y muy simple para mí y por lo cual yo ya me hice un concepto de toda esta administración que dice Mateo 7:15 Por sus frutos, los conoceréis y yo me quedo con ese comentario nada más. Amén.



ARTÍCULO VI.
Informes de comisión.

SE CONOCE: DICTAMEN DE COMISION

3



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA - COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

NÚMERO ____-2023

Dictamen de Mayoría

Al ser las 3 horas con 10 minutos del día 13 de junio de 2023, reunidos los miembros de la comisión especial de licitaciones, Elsie Garita Flores, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Francisco Barboza Jiménez y Lidianeth Rojas González, luego de la comprobación del quórum, se procede a dar lectura al presente dictamen.

1. SOBRE EL OBJETIVO DEL DICTAMEN:

Dictaminar y recomendar el acto final del proceso LICITACIÓN REDUCIDA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 2023LD-000009-0040500006, DENOMINADA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENERO CIVIL O EN CONTRUCCION PARA LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.

2. MARCO DE LEGALIDAD:

El presente informe de comisión especial, se elabora al amparo de los artículos 13 inciso E del Código Municipal; 7, 51, 105 y el principio de integridad de la Ley General de Contratación Pública. El ordinal 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y artículos 11 de la Ley General de la Administración Pública y Constitución Política.

3. CONSIDERANDO:

- A. Que en sesión extraordinaria número 252-2023 del día 07 de junio de 2023 se da lectura al oficio número IMP-356-2023 emitido por el Intendente Municipal de Paquera que indica lo siguiente:

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

243



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA - COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

Se les traslada para su atención la oferta de contratación de servicios profesionales de un ingeniero civil o en construcción para la unidad técnica de gestión vial, para su revisión y respectiva aprobación.

Que ante dicha situación, el concejo en pleno traslada a esta comisión especial para que dictamine el proceso de licitación de marras.

B. Que el Principio de integridad estipulado en la Ley General de Contratación Pública se define de la siguiente manera: ***"la conducta de todos los sujetos que intervengan en la actividad de contratación en la que medien fondos públicos se ajustará al cumplimiento de las normas y los valores éticos, entre ellos, la honestidad, la buena fe, la responsabilidad y el respeto, prevaleciendo en todo momento el interés público"***.

C. Que la Ley General de Contratación Pública, número 9986, estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 7- Régimen jurídico.

La actividad de contratación pública se rige por los principios propios de esta materia y por las normas del ordenamiento jurídico administrativo.

Artículo 51. El acto final, ya sea una adjudicación, declaratoria de desierto o de infructuoso, deberá consistir en una decisión informada de la persona u órgano que lo adopte, motivada en criterios técnicos y jurídicos.

D. Que el Reglamento a Ley General de Contratación Pública, en su numeral 139 dicta lo siguiente:

Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá dejar constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa decisión, mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la contratación.

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**244****CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA - COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES**

Cuando se haya invocado motivos de interés público para declarar desierto el concurso, para iniciar un nuevo procedimiento, la Administración deberá acreditar el cambio en las circunstancias que justifican tal medida.

- E. Que la Ley General de la Administración Pública número 7796 y nuestra Constitución Política en sus numerales, establece el principio de legalidad, como: ***"que los actos y comportamientos de la Administración deben estar regulados por norma escrita, lo que significa desde luego el sometimiento a la Constitución y a la ley, preferentemente, y en general a todas las normas del ordenamiento jurídico –reglamentos ejecutivos y autónomos especialmente-; o sea, en última instancia, a lo que se conoce "el principio de juridicidad de la Administración".***
- F. Después de una revisión exhaustiva del expediente electrónico número 20230502750 del Sistema Integral de compras Públicas (SICOP) correspondiente a la licitación abreviada número 2023LD-000009-0040500006, se logró identificar las siguientes presuntas irregularidades:
- No existe estudio de mercado y precios de referencia. Se violenta el artículo 34 de la Ley General de Contratación Pública.
 - No se fomenta la participación de las pymes. Se violenta el artículo 23 y 78 de la Ley General de Contratación Pública.
 - El plazo de recepción de ofertas incumple lo estipulado en el artículo 156 del reglamento Ley General de Contratación Pública (mínimo tres días hábiles).
 - No se cuenta con una recomendación escrita motivada o fundamentada suscrita por la proveeduría municipal o del Intendente Municipal. Esto contraviene el acuerdo sobre las políticas sobre la actividad de contratación pública que había aprobado este cuerpo colegiado.
 - En la plataforma Sicop, no está aprobada la recomendación de adjudicación.
 - La modalidad de pago, debe ser por tarifas. La modalidad de pago ofrecida en la decisión inicial y pliego de condiciones, contraviene lo estipulado en los artículos 212 y 214 reglamento Ley General de Contratación Pública, pues NO es por tarifas, hora profesional y otros tipos, en consonancia con este tipo de contrataciones por servicios.



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA - COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

- No se acredita en la decisión inicial o cartel la justificación válida y motivada de utilizar el contrato por servicios, para satisfacer la necesidad institucional. Se violenta el artículo 78 de la Ley General de Contratación Pública.
- Se violenta el artículo 213 del reglamento Ley General de Contratación Pública, por lo siguiente:
 - Están ausentes las reglas sobre la eventual exclusividad; la metodología de ejecución del contrato; el cumplimiento de las obligaciones de la seguridad durante toda la fase de ejecución contractual.
 - El pliego no contiene los mecanismos que permitan variar los precios originalmente cotizados, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley General de Contratación Pública y 109 de este Reglamento.
- En el servicio a contratar que se propone, existe los elementos de remuneración, horario y subordinación, por lo que estaríamos ante una inminente relación obrero patronal (empleo público), poniendo en riesgo nuevamente a la institución municipal, para que, eventualmente se le imponga por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, una deuda por el pago de cargas obrero patronales y demás.

G. En conclusión, considera este cuerpo de concejales que nos encontramos ante una eventual contratación irregular según lo normado en el artículo 103 de la Ley General de Contratación Pública, que comprometen las decisiones que se ventilan en este cuerpo colegiado, la hacienda municipal y podrían dañar el interés público institucional, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente proceso de licitación. /

POR TANTO:

Se solicita respetuosamente al Concejo Municipal que acuerde, de conformidad con los hechos expuestos y normas jurídicas citadas anteriormente, lo siguiente:

Primero: Se declara desierto el proceso LICITACIÓN REDUCIDA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 2023LD-000009-0040500006, DENOMINADA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENERO CIVIL O EN CONTRUCCION PARA LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA - COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

Segundo: En consecuencia, se le solicita a la administración municipal iniciar de manera inmediata con un nuevo proceso de contratación, subsanando todas las inconsistencias encontradas.

Tercero: Se le solicita a la Proveduría Municipal que este dictamen y acuerdo, se suba en el Sistema Integral de compras Públicas (SICOP), notificándole de manera inmediata a todos los oferentes del concurso de marras.

Notifíquese a la Intendencia Municipal, Proveduría Municipal, Tesorería Municipal, Auditoría Interna Municipal y a la Contraloría General de la República al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Firman los integrantes de la comisión especial:

Nombre	Firma	Voto Afirmativo	Voto Negativo
Elisavita Flores		☒	☐
Lidianeth G		☒	☐
Sebastián Ruiz		☒	☐

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK EXPRESA: Quiero hacer una pequeña pregunta Lidianeth, porque lo ignoro, estos puntos en el cual usted menciona que existen inconsistencias, vicios de nulidad y legalidad, que son bastantes por cierto, que se me para el pelo cuando veo ahí el asunto de la caja de nuevo, muy bien entonces, en esa particular, me preocupa mucho porque quien define esto, sea quien construye este marco de



contratación de marras para que se lleve a cabo, perdónenme la pregunta es directa, quien se esta equivocando qui con todos los puntos que usted marca.

LA SEÑORA LIDIANTEH ROJAS CONCEJAL RESPONDE: Es que no es SICOP, la encargada aquí de velar es la Proveedora, Doña Iris.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL TIENE LA PALABRA: Gracias señor presidente 2 o 3 puntos propiamente al respecto a este informe, empezando diciendo que se señala al señor Jacob y a mi persona cómo participantes de este informe, sin embargo, en el caso de Jacob esta ausente y en el caso mío yo no lo pude terminar de leer, no cuestiono en lo más mínimo nada de lo que esta contemplado absolutamente no tengo el conocimiento para poder decir esto esta malo o esta bien ,pero si hago la observación porque me parece debo de señalar que no es así como procede en las comisiones debidamente dispuestas a hacer el trabajo que corresponde, lo señalo nuevamente porque me parece que o no hemos entendido el alcance y la participación de todo el miembro de la munición para que vallamos aprendiendo y podamos participar me parece lo apropiado, porque bueno en este caso resalta el esfuerzo por parte de la compañera ahora lo cito en unos de sus comentarios en asuntos varios y el haber sacado el tiempo entre ayer y hoy para haber elaborado este documento que hiciera verse como informe de comisión, no es así, señalo y reïtero, no es así como crea una comisión debidamente conformada para que hagan su trabajo, reïtero lo importante seria que en el seno de la sesión, bueno que no tenemos una computadora para hacer, bueno hagámonos de una computadora para empezar a hacerlo y si me parece y exalto principalmente la importancia que aprendamos porque es lo que nos ayuda, ocupamos ser participes de cada momento y en cada trabajo que hay que venir haciendo.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL EXPRESA: Si yo lo que quería contestar es que en el dictamen los que salen son los miembros de comisión, pero a como yo le señale a usted la final están las firmas entonces se supone que los que firman son los que estuvieron presentes, entonces al principio están todos los miembros pero los que firmamos son los que asistimos, y en ese caso bueno usted estuvo pero no firmó digamos cuando yo se la estuve leyendo, pero si había mayoría, estaba Don Carlos, si había cuórum, estábamos los tres, entonces por eso es, con respecto a lo otro que usted decía de traer los dictámenes hechos no hay nada en el reglamento ni en el código municipal ni en ningún lado que lo impida, y si no me lo trae porque no hay nada, esa es una que lo impida que venga listo y si no me equivoco Don Carlos Luis necesito que me aclare me parece que me habían comentado que en las veces anteriores pasaba el mismo tema, pero Eduardo traía los dictámenes hecho que era el presidente municipal, entonces no encontraron nada jurídicamente para decir que no se puede, tal vez es que no se deba o que seria mejor eso no le llevo la contraria, pero de que no se puede no hay ningún problema porque si no es mas ya todos esos dictámenes se los hubieran traído abajo.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL RESPONDE: Gracias señor presidente creo que fui muy claro y no señale en ningún momento de la ilegalidad de traer el documento echo, solo que resalto la importancia de que en el seno de la comisión toquemos a fondo, es mas seria propiamente que en el seno de la comisión veamos el expediente y poder ver como este expediente ha estipulado varios puntos que están ilegales entonces ahí



aprenderíamos y participaríamos que es a forma como realmente procede el funcionamiento de una comisión integrada, gracias señor presidente.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL RESPONDE: No no, solamente para decirle a Don Francisco que la misma capacidad y disposición que tenemos nosotros, también lo puede traer el y que, si el no esta de acuerdo y él sabe que los dictámenes que vamos a presentar nosotros el no los ve de buena manera, él puede presentar perfectamente y se le tiene que admitir y leer un dictamen por minoría.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON COMENTA: Lo que quería decir es que estábamos acostumbrados que cuando la asesora Lanat era la que estaba con nosotros ella lo hacía y nos decía léanlo guilas o ella lo leía y nos decía que le quito, que le pongo y nosotros estábamos muy a gusto porque ella lo hacia y nosotros lo leíamos y le quitábamos o le poníamos.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL COMENTA: Si es verdad, Doña Vicky tiene toda la razón, pero resulta que la licenciada Lanat estaba era en reglamentos, no estaba en todas las comisiones, ahora Don Francisco lo otro si yo quiero y perdón la palabra si a mí me da la gana yo traigo también un dictamen y lo presento aquí y tienen que respetármelos ustedes en la comisión y tiene que leerse a como se leyó este (audio no comprendido) y tráigalo no hay ningún problema.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL RESPONDE: Si no cabe ninguna duda que en algunas veces todos tenemos razón, esa es la realidad pero yo rescato la forma de operar en el buen funcionamiento de una buena comisión integrada eso es lo que rescato, en que podamos traerlo cada quien sí, pero no es la forma como opera una comisión no es así, yo me puedo separar y preparar un informe de acuerdo a lo que dice nuestro reglamento de que yo como miembro de una comisión una vez elaborado el informe en el seno de la comisión y yo no estoy de acuerdo preparo un informe y lo presento, esto en la forma de funcionamiento de una comisión por lo menos es lo que yo interpreto que cada miembro de comisión traiga su informe para que sea leído, yo puede que este equivocado, pero no se hasta donde , sin embargo estamos aprendiendo que es lo importante, no se trata de hacerlos sentir mal si no para aprender, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK EXPRESA: Yo sigo preocupado de la forma como se genera la comisión o como saque el resultado cada uno tiene toda la buena intención de aportar y dejar ver en evidencia lo que esta ilegal, la comisión hace o dictamina para ver vicios de nulidad, ¿para ver que está mal y a mí me preocupa porque son como 8 o 9 puntos, perdónenme pero quien esta haciendo el trabajo mal, usted lo dijo Damaris, aquí alguien está haciendo mal el trabajo, ósea a mi cuando me traen este montón de fallas que aparecen ahí, como el de la señora Noelia, como trajeron otros a mí me preocupa, porque entonces llamemos a cuenta con todo el respeto a los funcionarios que en este caso están induciendo al intendente al error y a nosotros, perdónenme yo soy muy poco para hablar así pero esto no puede seguir así, eduquémonos más, aprendamos más, si la herramienta SICOP es complicada pues saquemos el tiempo y mandemos a prepararnos porque esto esta dando atrase con todo.



LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL EXPRESA: Yo pienso que eso es lo que hace falta, Doña Iris recibió una capacitación de 15 días, no se donde fue que a ella la enviaron, pero 15 días para SICOP no es nada, fue a pedir ayuda a Lepanto, pero o sea la municipalidad tiene que ayudarle a ella a darle la herramienta de que se capacite, pero es que ella no ha tenido tampoco la capacitación para llevar adelante este programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Exactamente vamos a ver, detrás de un error siempre hay alguien que lo va a marcar, créanme, siempre hay alguien que lo va a marcar y eso es lo que tenemos que cuidar, Don Carlos dijo algo ahora no queremos ser señalados, entonces no abramos puertas a los vicios de nulidad, ni tantas cosas que nos han demandado y nos han ganado en recursos de amparo, imagínense nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA VIRGINIA CALDERON TIENE LA PALABRA: No lo que iba a decir yo es que Doña Iris no es una guila, mi sobrina Vanesa trabaja en proveeduría en el hospital en la caja en Puntarenas, le ha costado, le ha costado, tía esto es difícil me dice, ahora ella.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL RESPONDE: Es que entonces ahí no sabemos quien esta fallando porque no sabemos muy bien pero aquí venimos, que soy un ay lo reconozco que venimos y señalamos a Doña Iris por las malas contrataciones, los malos procesos de contratación, pero yo en mi caso, y fui donde Don Ulises y Don Ulises me dijo ella se anda capacitando, desconozco el plazo, pero ella andaba en Lepanto aprendiendo, pero igual no le podemos tampoco exigir a la funcionaria, en teoría verdad, tampoco hay que decir que podemos alegar desconocimiento de la ley, pero no le podemos exigir ala funcionaria si no le hemos dado las herramientas para que aprenda.

EL SEÑORPRESIDENTE MILTON HANCOCK EXPRESA: Herramientas necesarias, excelente palabra, herramientas que en su momento no tuvo la secretaria, como lo dijo la compañera aclaro no estamos señalando a Doña Iris que igual la estimamos mucho, pero detrás de Doña Iris tiene que hacer alguien que se edifique y que efectivamente compruebe que ella tuvo la capacitación indicada al nivel de importancia que si indica esta marca, vamos a ver vamos a señalar a la compañera porque marca todos los errores que están aquí, no puede ser así, ella si esta haciendo bien su trabajo, es que así funciona esto y perdón pero en este caso yo siento que hay que pnerl3 mas amor al asunto de las capacitaciones, hasta donde alcance.

ACUERDO 11.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Dictamen de Comisión Especial de Licitaciones presentado por los concejales: Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Lidianeth Rojas González.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” Voto por Mayoría

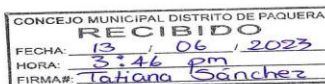
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL JUSTIFICA VOTO NEGATIVO:
Salvo mi voto, no estuve presente en la comisión.

SE CONOCE: ACTA DE COMISION, ASUNTO: ADICIONAL ACUERDO.



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: ADICIONAL A ACUERDO DE PERMISO DE USO TEMPORAL DE LA COMPAÑIA: 3-102-874988 SRL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973-ISLA CEDROS)-EXP. ADM: 973-2023)

FECHA: 13 de Junio de 2023 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

FIRMA _____

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

FIRMA _____

3)-ELSIE GARITA FLORES

FIRMA _____

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

FIRMA _____

5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

FIRMA _____

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

FIRMA _____

MIEMBRO COMISION

MIEMBRO DE COMISION

MIEMBRO DE COMISION

MIEMBRO COMISION

MIEMBRO COMISION

DPT- ZMT. PAQ.





DETALLE

Se conoce, se discute y aprueba el Informe Técnico N°: 159-09-06-2023-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: **"INFORME TECNICO N°: 159-09-06-2023-DPT-ZMT-PAQ. (CASO: ADICIONAL A ACUERDO DE PERMISO DE USO TEMPORAL DE LA COMPAÑÍA: 3-102-874988 SRL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973-ISLA CEDROS)-EXP. ADM: 973-2023. Señores. Comisión de ZMT. Concejo Municipal de Paquera. S.D. Estimados Señores. A efectos de que lo analicen y aprueben con dictamen de comisión les remito el presente Informe Técnico N°: 159-09-06-2023-DPT-ZMT-PAQ. Por haber aportado la parte interesada un nuevo croquis, que corrige el área de su parcela; es recomendable adicional el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria Numero 228-2024, celebrada el 3 de marzo del 2022, a través del cual se le otorgo una parcela en la Isla Cedros a la Compañía: 3-102-874988, representada por la señora: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973, a efectos de que diga: "La parcela que se describe así: Terreno para uso recreativa/habitacional, colinda al NORTE: Zona Pública, SUR, ESTE Y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, ubicada entre las Coordenadas: 403000 y 404000, Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000 y los Mojoneros IGN= 23 al 31, que tramita en este Departamento bajo el Expediente Administrativo N°: 973-2022 y que se otorgó a la Compañía 3-102-874988 SRL, representada por la señora: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973, EI ÁREA CORRECTA ES DE: 40921 M2 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS). Que en lo demás dejen libre y valedero el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria Numero 228-2024, celebrada el 3 de marzo del 2022. En espera de haberlos dejado informados. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ENGARGADO DEPTO ZMT. Cc. Exp. Adm. N°: 973-2022".**

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión aprueba: Adicionar el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria Numero 228-2024, celebrada el 3 de marzo del 2022, a través del cual se le otorgo una parcela en la Isla Cedros a la Compañía: 3-102-874988, representada por la señora: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973, a efectos de que diga: "La parcela que se describe así: Terreno para uso recreativa/habitacional, colinda al NORTE: Zona Pública, SUR, ESTE Y OESTE:



Concejo Municipal del Distrito de Paquera, ubicada entre las Coordenadas: 403000 y 404000, Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000 y los Mojones IGN= 23 al 31, que tramita en el Departamento bajo el Expediente Administrativo N°: 973-2022 y que se otorgó a la Compañía 3-102-874988 SRL, representada por la señora: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973, El ÁREA CORRECTA ES DE: 40921 M2 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS). Que en lo demás dejemos libre y valedero el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria Numero 228-2024, celebrada el 3 de marzo del 2022.

APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

1)-MILTON HANCOCK PORRAS.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO COMISION

FIRMA

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORREO ELECT.ZMTPAQUERA@GMAIL.COM
TEL. 2641-00-25-EXT. 104



En el camino de la justicia está la vida (Prov. 12-28).

INFORME TECNICO N°: 159-09-06-2023-DPT-ZMT-PAQ. (CASO: ADICIONAL A ACUERDO DE PERMISO DE USO TEMPORAL DE LA COMPAÑÍA: 3-102-874988 SRL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973-ISLA CEDROS)-EXP. ADM: 973-2023.

Señores.
Comisión de ZMT
Concejo Municipal de Paquera
S.D.

Estimados Señores.

A efectos de que lo analicen y aprueben con dictamen de comisión les remito el presente Informe Técnico N°: 159-09-06-2023-DPT-ZMT-PAQ.

Por haber aportado la parte interesada un nuevo croquis, que corrige el área de su parcela; es recomendable adicional el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria Numero 228-2024, celebrada el 3 de marzo del 2022, a través del cual se le otorgo una parcela en la Isla Cedros a la Compañía: 3-102-874988, representada por la señora: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973, a efectos de que diga: "La parcela que se describe así: Terreno para uso recreativa/habitacional, colinda al NORTE: Zona Pública, SUR, ESTE Y OESTE: Concejo Municipal del Distrito de Paquera, ubicada entre las Coordenadas: 403000 y 404000, Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000 y los Mojoneros IGN= 23 al 31, que tramita en este Departamento bajo el Expediente Administrativo N°: 973-2022 y que se otorgó a la Compañía 3-102-874988 SRL, representada por la señora: LISETH MUÑOZ GONZALEZ-CC. PEGGY MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1 0654 0973, El ÁREA CORRECTA ES DE: 40921 M2 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS). Que en lo demás dejen libre y valedero el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria Numero 228-2024, celebrada el 3 de marzo del 2022.

En espera de haberlos dejado informados.

LIC. ALBAÑ UGALDE GARCIA



ACUERDO 12.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acta de comisión de ZMT caso: ADICIONAL A ACUERDO DE PERMISO DE USO DE SUELO TEMPORAL DE LA COMPAÑÍA: 3-102-874988 SRL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA: LISETH MUÑOZ GONZALEZ, CEDULA: 1-00654-0973-ISLA CEDROS)-EXP-ADM: 973-2023)

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL JUSTIFICA: No lo voto porque no formo parte de la comisión y la verdad sobre esos croquis y todo eso desconozco el tema.

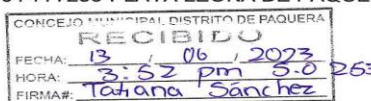
SE CONOCE: ACTA DE COMISION, ASUNTO: PREVENCIÓN COOPROLARVA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORREO ELECT.ZMTPAQUERA@GMAIL.COM
TEL. 2641-00-25-EXT. 104
En el camino de la justicia esté la vida (Prov. 12-28).



INFORME TECNICO N°: 160-03-06-2023-DPT-ZMT-PAQ. (CASO: PREVENCIÓN A COOPROLARVA R.L. CEDULA JURIDICA: 3-004-777236-PLAYA LEONA DE PAQUERA)

Señores.
Concejo Municipal en Pleno
S.D.



Estimados Señores.

Por Traslado N°: CM-260-2023 de fecha 09 de junio, 2023 dirigido a este Departamento, me solicitan emitir un criterio y hacer las prevenciones de Ley 6043, al respecto les indico:

No procede hacer dichas prevenciones y/o emitir criterio, toda vez Ustedes por Acuerdo Unánime de la Sesión Extraordinaria N°: 232-2023, celebrada el 17 de marzo del 2023, **ACUERDO 9**, ya aprobaron el permiso de Uso Temporal a la Cooperativa de Productores de Larva de Camarón R.L. 3-004-777236-COOPROLARVA R.L., representada por su Gerente el señor: NOEL VILLALOBOS CABALLERO, Terreno ubicado en Playa La Leona de Paquera, entre las Coordenadas: 9.95501Neg.8493266, Hoja Cartográfica Golfo. Escala: 1.50.00, sobre un área de 6530 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), para la implementación del Centro (Laboratorio) Producción de Semilla de Camarón de Origen Litopenaeus Vannamei.

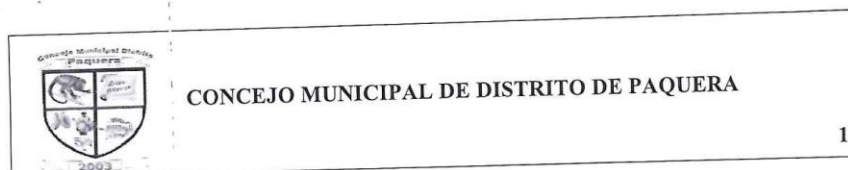
Aquí lo que corresponde llevar el expediente administrativo a la Intendencia Municipal, mismo que les remití en fecha 08 de noviembre del 2023 a través de oficio 293-08-11-2022; a efectos de que el Sr. Intendente Municipal elaboré, con base en el anterior acuerdo citado, la Resolución Administrativa y a la respectiva firma del convenio con esa Cooperativa (Art. 14 del Reglamento de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal en Zona Marítima Terrestre del Distrito de Paquera, publicado en la Gaceta N°: 159 del 20 de Agosto del 2014).

En espera de haberlos dejado informados.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENGARGADO DEPTO ZMT

Cc. Archivo.





0ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°232-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Milton Hancock)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Elsie Garita)

Comprobado el quórum. (4)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

PRESENTES

ASESORA LEGAL: NOELIA SOLORIZANO CEDEÑO.

SECRETARIA DEL CONCEJO AI: CATIANA GUTIERREZ GARCIA.

AUSENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

CONCEJAL PROPIETARIO: ELSIE GARITA FLORES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

CONCEJAL SUPLENTE: LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

Oración del día: Jacob Méndez Rivera.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informes de comisión |
| 2. Audiencia y Atención al Público | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Informe del Intendente de labores | Cierre de Sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |
| 6. Lectura de Correspondencia | |



S.EXT. 252/2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

27

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORREO ELECT.ZMTPAQUERA@GMAIL.COM
TEL. 2641-00-25-EXT. 104



En el camino de la justicia está la vida (Prov. 12-28).

FORMULARIO PARA REGISTRO DE REUNION DE COMISION DE ZONA MARITIMA
TERRESTRE DE PAQUERA.

FECHA: 13 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE
ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE COOPROLARVA
R.L. Cedula Jurídica: 3-004-777236, PLAYA LA LEONA DE PAQUERA).

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENTEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

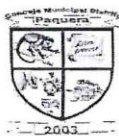
FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

FIRMA





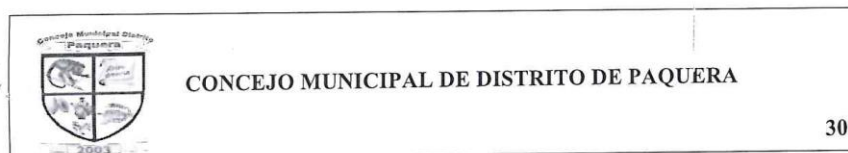
DETALLE (CASO): SOLICITUD DE: SOLICITUD DE: Cooperativa de Productores de Larva de Camarón R.L.- COOPROLARVA R.L. PLAYA LA LEONA DE PAQUERA).

I)-Vía Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2022, COOPROLARVA R.L. Cedula Jurídica: 3-004-777236, representada por su Gerente el señor: NOEL VILLALOBOS CABALLERO; realizó la petición de un terreno sita en Playa La Leona, para implementar el control (laboratorio) de producción de semilla de camarón de origen Litopenaeus Vannamei.

II)-El área solicitada es de 6530 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), (VER CROQUIS DE FOLIO: 04) terreno ubicado entre las Coordenadas coordenadas 9.95501 Neg. 8493266, Hoja Cartográfica Golfo. Escala: 1:50.00.

III)-Por oficio N°: 293-08-11-2022 de fecha 08 de noviembre del 2022, el Encargado del Departamento de ZMT, nos remitió el presente expediente. Indicándonos: Señores. Comisión de ZMT, S.D. Estimado Señores. Hablando cumplido Cooprolarva R.L. con los requisitos del artículo 18 de la Ley 6043 y Artículo 8 del Reglamento a esa misma ley, solicitado por prevención de fecha 14 de octubre de 2022, remito a esta honorable comisión de ZMT, este expediente administrativo a efectos de que se señale hora y fecha para la Inspección de campo conjunta al terreno solicitado, sita en la Leona de Paquera, Atte. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, DPT-ZMT-PAQ. CC. Archivo. (VER FOLIO 121).

IV)-Efectuamos la Inspección de campo, en fecha 16 de noviembre del año en curso, dando el siguiente resultado: ACTA DE INSPECCION CONJUNTA EFECTUADA EN PLAYA LA LEONA DE PAQUERA, SECTOR PLAYA ELANCA, QUE DICE: Al Ser las 9: 35 am del día 16 del mes de Noviembre año 2022 en: Playa La Leona, en Asocio de los Sres Concejales: Milton Hancock Porras y Jacob Méndez Rivera, para cumplir con Acuerdo Municipal, S.Ord. #205 del 15/11/2022. Se procede a hacer constar lo siguiente: Posesionados frente al terreno de ZMT, solicitado por Cooprolarva R.L. ubicado entre las coordenadas 9.95501 Neg. 8493266, Hoja Cartográfica Golfo. Escala: 1:50.00-terreno enmontado. No evidenciamos infracción a las leyes 6043, 7575, 5060. Es todo. Adjunto secuencia fotográfica.



No habiendo más que observar en el terreno de zmt nos retiramos al ser las: 9:45 am del 16 de noviembre de 2022. MIEMBROS DE COM-ZMT: Milton Hancock P. Jacob Méndez Rivera. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ENCARGADO DPT-ZMT-PAQ.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión dictamina recomendar al Concejo Municipal en Pleno: A)-Aprobar el permiso de uso temporal, POR DOS AÑOS, solicitado en el Expediente Administrativo, por: Cooperativa de Productores de Larva de Camarón R.L COOPROLARVA R.L. Cedula Jurídica: 3-004-777236, representada por su Gerente el señor: NOEL VILLALOBOS CABALLERO Ubicado en PLAYA LA LEONA DE PAQUERA, entre las Coordenadas: 9.95501 Neg. 8493266, Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1:50,000 sobre un área de: 6530 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), para uso: implementar el centro (laboratorio) de producción de semilla de camarón de origen Litopenaeus Vannamei. B)- Solicitar al ingeniero municipal, practicar un avalúo a efectos de determinar el canon anual a pagar por concepto de ocupación, que establece el Transitorio VII de la Ley 6043. C)-Proceda la señora Secretaria Municipal de este Concejo, a notificar, el acuerdo que se tome al respecto, a la representación de la compañía permissionada, al correo por ella señalado: cooprolarva@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

31

FORMULARIO PARA REGISTRO DE REUNION DE COMISION DE ZONA MARITIMA
TERRESTRE DE PAQUERA.

FECHA: 13 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE
ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE COOPROLARVA
R.L. Cedula Juridica: 3-004-777236, PLAYA LA LEONA DE PAQUERA.

Aprobado por los miembros presentes.

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA



ACUERDO 9.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se aprueba en todas sus partes el Dictamen de Comisión caso: Solicitud de COOPROLARVA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos “UNÁNIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO VII.

Informe de intendente. (No Hay)

ARTÍCULO VIII.

Mociones. (No Hay)

ARTÍCULO IX.

Acuerdos. (No Hay)

La vicepresidenta Municipal cierra la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, tengan todos buenas tardes y feliz regreso a casa.

Virginia Calderón Calderón
Vicepresidente Municipal

Tatiana Sánchez Moreno
Secretaría del Concejo a.i

ACUERDO 13.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Informe Técnico N°. 160-03-06-2023-DPT- ZMT-PAQ. (CASO: PREVENCIÓN A COOPROLARVA R.L. CEDULA JURIDICA: 3-004-777236-PLAYA LEONA DE PAQUERA.)

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL JUSTIFICA: Bueno compañeros yo igual, de igual manera no apruebo este dictamen por las reiteradas declaraciones que he hecho en sesiones anteriores, por las anomalías que no se subsano, requisitos que exige la ley de zmt, artículos 18 y 8 del visto bueno de MOP y del ICT y aclarando y que el pueblo de paquera se dé cuenta ese uso de suelo hay una parte en su totalidad que se encuentra en zona pública.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL JUSTIFICA: Yo no lo voto porque se está cediendo en zona pública, nos va a pasar lo mismo que Isla Gitana.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL EXPRESA: Gracias señor presidente, bueno me toma por sorpresa este término propiamente que este permiso abarque zona pública sin embargo esperemos verificarlo para ver si es correcto o no, pero si me complace realmente que se siga el trámite correspondiente para que esta cooperativa en su momento pueda desarrollar su proyecto, que otras veces he señalado, un proyecto sumamente importante, es un proyecto que va a generar empleo y que va dar mucho beneficio económico, gracias señor presidente.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL EMPRESA: Lo vote a favor porque me parece que este proyecto va a generar bastante empleo para nuestros pobladores y de igual manera como dice el compañero Francisco, siempre y cuando se mantenga en la línea de la legalidad verdad.

ARTÍCULO VII.
Informe de intendente. (NO HAY)

ARTÍCULO VIII.
Mociones.

SE CONOCE LA SIGUIENTE MOCIÓN.



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES Y CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS.

APOYAN LA MOCIÓN:

Nombre	Firma
Elsie GF	Elsie GF
Lidianeth Rojas G.	[Firma]

Objetivo de la moción:

Único: Mejorar y transparentar el uso de los recursos municipales para las labores competencia del Intendente y Vice-Intendencia Municipal, que se realizan fuera del distrito de Paquera.

CONSIDERANDO:

1. En el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia, acceso a información pública y rendición de cuentas, que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa.
2. Sobre el Derecho Fundamental al Acceso a la Información Pública y el Principio de Transparencia Administrativa:

Las organizaciones colectivas del Derecho Público –entes públicos- como lo es nuestro municipio, están llamadas a ser verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutar y fiscalizar, a plena luz del día, todos los administrados. Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados a nuestro texto constitucional (artículo 11 de la Constitución Política).



3. Las instituciones del Estado -centralizadas o descentralizadas- están llamadas a cumplir con lo dispuesto en la norma suprema, sino que también la sociedad civil y sus representantes tienen la obligación de asumir su responsabilidad de fomentar, fortalecer y fiscalizar, una cultura de rendición de cuentas para que ésta se realice efectivamente. La participación ciudadana exige una actuación activa, que garantice el cumplimiento eficaz de las obligaciones contraídas por la Administración Pública, encargada de velar por el bienestar social y buen uso de los recursos públicos. Solo así es posible fortalecer la democracia y por ende el gobierno del país.
4. Por otra parte, la Ley General de Control Interno ordena en su numeral 8, como una premisa que la administración debe cumplir es: "Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones". Igualmente, la norma *ibidem* en su ordinal 12 sobre los deberes del jerarca institucional dicta lo siguiente: "Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo".

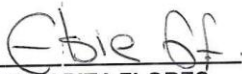
manon
Por lo tanto, el Concejo Municipal de Paquera acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:

Primero: Se le instruye al Intendente Municipal de Paquera para que rinda un informe mensual ante este Concejo Municipal dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, sobre las giras o reuniones efectuadas fuera del distrito de Paquera por la Intendencia y Vice-Intendencia Municipal, que contenga al menos: **Fecha y hora de la gira, objetivo de la gira, participantes de la gira, lugar de la gira e interés público para el distrito.**

Segundo: Se le solicita al Intendente Municipal de Paquera para que rinda un informe dentro del plazo máximo de 20 días hábiles, de todas las giras o reuniones efectuadas fuera del distrito de Paquera en el último año (de junio 2022 y hasta mayo 2023), con motivo de las funciones de Intendencia y Vice-Intendencia Municipal, que contenga al menos: **Fecha y hora de la gira, objetivo de la gira, participantes de la gira, lugar de la gira e interés público para el distrito.**



Notifíquese este acuerdo a la Intendencia Municipal y Vice-Intendencia Municipal, para los fines pertinentes.


ELSIE GARITA FLORES
CONCEJAL


LIDIANTEH ROJAS GONZÁLEZ
CONCEJAL


CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
CONCEJAL

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL EXPRESA: Millones quiero recalcar un punto, digamos ahora viene en moción, pero recuerde que aquí habíamos sacado un acuerdo dónde el señor Intendente tenía que informar o sacar permiso cuando iba a salir, en 2 ocasiones lo hizo, después de ahí no se volvió a ver, también hay otro acuerdo



ahí dónde se le pedía que en todas las sesiones tenía que dar un informe de labores semanal del trabajo del informe que da el intendente, que tenemos días de no recibirlo, anteriormente hasta venía Doña Jenny nos daba un informe, ahora ni el intendente, ni Doña Jenny, aquí como dicen, casi asustan también.

ACUERDO 14.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Moción presentada por los Concejales Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Lidianeth Rojas González.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOK COMENTA: Damaris justifica su voto negativo.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL JUSTIFICA: No estoy de acuerdo y no estuve presente en esa moción.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL RESPONDE: No la moción no es una comisión, es una propuesta nada más, no es una comisión.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL EXPRESA: Está de acuerdo que de el informe el Señor Intendente cuando va afuera cuando viene.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL RESPONDE: El presenta los informes.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL RESPONDE: No los ha presentado, dígame cuando fue el último informe aquí hace más de cuánto dos o tres meses aproximadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOK COMENTA: Bueno la concejal Damaris no está de acuerdo que el señor Intendente presente los informes, muy bien.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL EXPRESA: Estoy de acuerdo en que él presente los informes, porque realmente él los presenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOK RESPONDE: Usted está en desacuerdo con esta moción que dice precisamente que él presente los informes

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL RESPONDE: Con esa moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOK RESPONDE: Pero la moción dice que hay que presentar los informes.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL RESPONDE: Pero él los presenta.



ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

266

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL RESPONDE: Pero a donde, a donde están.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL RESPONDE: No sé si semanal, mensual como ustedes lo dicen, pero lo presenta.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL RESPONDE: No, es que no es mensual es semanal, el artículo 19 (audio no comprendido) el punto 5 lo dice.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOK RESPONDE: Compañera es tan sencillo usted está de acuerdo con que presente el uniforme o no.

LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL RESPONDE: Salvo mi voto.

EI SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL EXPRESA: Si quiero agregar también y que quede en actas que aquí también el señor don Ulises en algunas ocasiones se ha tenido que ir y nos ha dicho ahí en la puerta por el caso de la mamá que es de enfermedad y es entendible.

SE CONOCE LA SIGUIENTE MOCION:

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ,
ELSIE GARITA FLORES Y CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS.

APOYAN LA MOCIÓN:

Nombre	Firma
Elsie Garita Flores	Elsie G.F.
Lidianeth Rojas	L.R.

Objetivo de la moción:

Único: Mejorar y transparentar el acceso de la información financiera y de la junta vial, del Concejo Municipal de Distrito Paquera, para beneficio de los habitantes de nuestra jurisdicción.

ANTECEDENTE

Que en Gaceta 115 del 21/06/2022 se publica la Ley para garantizar la transparencia y el acceso a la información en los entes pertenecientes al régimen municipal, número 10205 que busca como objetivo primordial obligar a los gobiernos locales, a mejorar el acceso a la información pública en beneficio de los munícipes de su territorio respectivo. Pese a lo anterior y aun teniendo una herramienta tecnológica como lo es la página web municipal, la Intendencia Municipal incumple con el exigido en la normativa de maras y así ha quedado demostrado en la pésima calificación obtenida en el Índice de Transparencia en el Sector Público, en años atrás.

CONSIDERANDO:

1. Sobre lo que nos interesa, se pasa a citar los siguientes numerales que estipula el Código Municipal, relacionados con este tema:

Artículo 6. - La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.



Artículo 17. Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

Inciso f) Rendir al concejo municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo. Dicho informe deberá publicarse en los medios electrónicos, digitales o de cualquier otra naturaleza que sea de fácil acceso a los vecinos del cantón.

2. Del mismo modo, las normas técnicas de presupuestos públicos, aprobadas por la Contraloría General de la República, a las cuales nuestro ente territorial se encuentra en la obligación de respetar, para lo que nos ocupa reza así:

2.2.3 Principios presupuestarios. En concordancia con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con los siguientes principios, según correspondan:

- n) **Principio de publicidad. El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.**
- q) **Principio de participación. En las diferentes fases del proceso presupuestario se debe propiciar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que conforman la organización y de la ciudadanía.**

3. En el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa.
4. El ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los “departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público”, derecho fundamental que en la doctrina se ha denominado derecho de acceso a la información administrativa, puesto que, el acceso a los soportes materiales o virtuales de las administraciones públicas es el instrumento o mecanismo para alcanzar el fin propuesto que consiste en que los administrados se informen de la información que detentan aquellas.

acuerdo
Por lo tanto, el Concejo Municipal de Paquera acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:



Primero: Se le instruye al Intendente Municipal de Paquera que ejecute las acciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, para que en el plazo máximo de 15 días hábiles se publique en la página web de nuestro municipio los siguientes documentos o información de carácter público:

1. El presupuesto ordinario 2023 íntegramente.
2. Las modificaciones presupuestarias aprobadas en el año 2023, íntegramente.
3. Los presupuestos extraordinarios aprobados del año 2023, íntegramente.
4. Las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos con corte al 30 de junio del 2022 y al 31 de diciembre del 2022, con la firma del funcionario responsable.
5. Las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2023, con la firma del funcionario responsable.
6. Los estados financieros contables con corte al 31 de diciembre de 2022, con la firma del funcionario responsable.
7. Las actas de la junta vial distrital de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Segundo: De igual manera, se le solicita implementar las acciones y delegar las funciones respectivas en sus colaboradores para que, de manera periódica y permanente, dentro de los primeros cinco días hábiles de inicio de cada mes, se publique en el sitio web municipal, la actualización de los documentos financieros y actas antes citados en el punto anterior, cada vez que exista una modificación o adición, llámense:

1. Los presupuestos ordinarios.
2. Las modificaciones presupuestarias aprobadas.
3. Los presupuestos extraordinarios aprobados.
4. Las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos de manera mensual, con la firma del funcionario responsable.
5. Los estados financieros contables mensuales, con la firma del funcionario responsable.
6. Las actas de la junta vial distrital de manera mensual.

Notifíquese este acuerdo a la Auditoría Interna, Intendencia Municipal, Contabilidad Municipal, Presupuesto Municipal, para los fines pertinentes.



ELSIE GARITA FLORES
CONCEJAL

LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ
CONCEJAL

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
CONCEJAL

ACUERDO 15.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Moción presentada por los Concejales Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Lidianeth Rojas González.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



LA SEÑORA DAMARIS CAJINA CONCEJAL JUSTIFICA: Estoy de acuerdo en la presentación del informe que le solicitan, pero conforme el tiempo estimado que le corresponde o que la ley lo ampare a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOK RESPONDE: ¿Está contemplado en el reglamento de informe de ley, en el lapso de ley es así compañera?

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL RESPONDE: En el lapso de ley.

ARTÍCULO IX.
Acuerdos.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecisiete horas y veintisiete minutos, tengan todos buenas tardes.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal.

Tatiana Sanchez Moreno.
Secretaria del Concejo.